

Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de Bancaribe. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia de Bancaribe, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.
CPC 11472
CP 467
SNV C-835

3 de agosto de 2012

Balance General 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 3)	<u>4.040.534.970</u>	<u>4.454.295.086</u>
Efectivo	398.191.723	666.516.827
Banco Central de Venezuela	3.239.069.653	3.458.645.310
Bancos y otras instituciones financieras del país	306.983	405.350
Bancos y corresponsales del exterior	15.432.574	37.764.660
Efectos de cobro inmediato	389.199.153	292.420.884
(Provisión para disponibilidades)	(1.665.116)	(1.457.945)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>6.606.046.507</u>	<u>3.295.665.639</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	70.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	282.720.127	28.297.811
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.399.923.447	988.532.545
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.582.976.106	1.498.295.502
Inversiones de disponibilidad restringida	6.927.169	5.928.781
Inversiones en otros títulos valores	1.333.499.658	704.611.000
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>17.554.497.278</u>	<u>13.427.208.281</u>
Créditos vigentes	17.811.670.518	13.641.186.416
Créditos reestructurados	23.312.837	21.884.528
Créditos vencidos	101.753.820	78.575.122
Créditos en litigio	13.437.288	27.646.966
(Provisión para cartera de créditos)	(395.677.185)	(342.084.751)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>301.393.393</u>	<u>191.685.854</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	120.240.934	51.171.941
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	203.374.366	159.994.392
Comisiones por cobrar	1.889.533	1.267.777
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(24.111.440)	(20.748.256)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>97.005.438</u>	<u>83.361.204</u>
Bienes realizables (Nota 9)	<u>129.443</u>	<u>514.767</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>360.471.656</u>	<u>354.971.229</u>
Otros activos (Nota 11)	<u>266.304.990</u>	<u>176.538.972</u>
Total del activo	<u>29.226.383.675</u>	<u>21.984.241.032</u>
Cuentas de orden (Nota 23)		
Cuentas contingentes deudoras	441.956.026	434.780.055
Activos de los fideicomisos	1.608.666.493	1.491.970.611
Otras cuentas de registro deudoras	6	6
Otras cuentas de orden deudoras	40.638.541.023	34.796.522.409

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público (Nota 12)	<u>25.882.293.594</u>	<u>19.554.436.847</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>10.629.052.680</u>	<u>8.834.399.996</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	7.052.152.798	5.838.917.562
Cuentas corrientes remuneradas	3.576.899.882	2.995.482.434
Otras obligaciones a la vista	9.567.944.831	5.791.041.793
Depósitos de ahorro	5.003.749.790	4.133.794.335
Depósitos a plazo	522.030.699	639.490.243
Captaciones del público restringidas	159.515.594	155.710.480
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>532.801.185</u>	<u>55.360.144</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	450.795.715	15.120.163
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	82.005.470	40.239.981
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>127.478.979</u>	<u>159.839.169</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>23.390.921</u>	<u>12.823.776</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	22.701.138	12.647.594
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	689.783	176.182
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>654.953.943</u>	<u>534.905.452</u>
Total del pasivo	<u>27.220.918.622</u>	<u>20.317.365.388</u>
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social pagado	281.000.000	201.000.000
Reservas de capital	401.275.581	320.357.352
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	106.260.553	135.867.328
Resultados acumulados	1.248.698.138	1.010.457.205
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(31.769.219)</u>	<u>(806.241)</u>
Total del patrimonio	<u>2.005.465.053</u>	<u>1.666.875.644</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>29.226.383.675</u>	<u>21.984.241.032</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados
el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>1.707.333.282</u>	<u>1.382.060.902</u>
Ingresos por disponibilidades	213.125	179.900
Ingresos por inversiones en títulos valores	318.764.897	169.063.324
Ingresos por cartera de créditos	1.377.817.792	1.201.360.993
Ingresos por otras cuentas por cobrar	10.537.468	11.456.685
Gastos financieros	<u>(440.522.113)</u>	<u>(363.010.095)</u>
Gastos por captaciones del público	(435.978.641)	(359.682.741)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.526.535)	(3.301.619)
Otros gastos financieros	<u>(16.937)</u>	<u>(25.735)</u>
Margen financiero bruto	1.266.811.169	1.019.050.807
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	7.837.640	6.468.084
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(90.003.076)</u>	<u>(85.026.252)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(89.753.076)	(84.326.252)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	<u>(250.000)</u>	<u>(700.000)</u>
Margen financiero neto	<u>1.184.645.733</u>	<u>940.492.639</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	137.711.612	137.092.195
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(50.550.454)</u>	<u>(41.103.593)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>1.271.806.891</u>	<u>1.036.481.241</u>
Gastos de transformación	<u>(634.716.502)</u>	<u>(548.846.261)</u>
Gastos de personal	(270.720.950)	(254.334.866)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(224.026.532)	(195.044.069)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(128.075.105)	(90.281.005)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(11.893.915)</u>	<u>(9.186.321)</u>
Margen operativo bruto	637.090.389	487.634.980
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	1.530.017	508.772
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-d)	3.122.408	4.612.409
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(1.322.726)	(1.112.197)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	(8.662)
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(53.011.376)</u>	<u>(45.820.544)</u>
Margen operativo neto	587.408.712	445.814.758
Gastos extraordinarios	<u>(7.557.950)</u>	<u>(11.262.212)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	579.850.762	434.552.546
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(49.762.569)</u>	<u>(37.674.430)</u>
Resultado neto	<u>530.088.193</u>	<u>396.878.116</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	530.088.193	396.878.116
Reserva legal	(53.008.819)	-
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(26.504.410)	(19.843.906)
Otras reservas de capital	<u>(26.504.410)</u>	<u>(19.843.906)</u>
Resultados acumulados	<u>424.070.554</u>	<u>357.190.304</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas (Nota 16)	<u>5.857.078</u>	<u>4.599.887</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	<u>Capital social pagado</u>		<u>Reservas de capital</u>		<u>Resultados acumulados (Nota 25)</u>		Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Acciones preferidas Clase "C"	Reserva legal	Otras reservas de capital	Superávit restringido	Superávit por aplicar			
Saldos al 30 de junio de 2011	201.000.000	79.524.000	213.417.623	86.090.823	540.030.198	200.285.527	135.867.328	(8.905.030)	1.447.310.469
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	-	(86.043.824)	-	-	(86.043.824)
Redención de acciones preferidas Clase "C" (Nota 25)	-	(79.524.000)	-	-	-	-	-	-	(79.524.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	8.098.798	8.098.798
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	396.878.116	-	-	396.878.116
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	-	19.843.906	-	(19.843.906)	-	-	-
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	-	1.005.000	-	(1.005.000)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	-	(19.843.906)	-	-	(19.843.906)
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	187.180.243	(187.180.243)	-	-	-
Registro de la pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales (Notas 8 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	201.000.000	-	213.417.623	106.939.729	727.210.441	283.246.764	135.867.328	(806.241)	1.666.875.644
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	-	(104.424.621)	-	-	(104.424.621)
Aumento de capital social (Nota 25)	80.000.000	-	-	-	(80.000.000)	-	-	-	-
Ajustes al patrimonio (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	(29.606.775)	-	(29.606.775)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	(30.962.978)	(30.962.978)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	530.088.193	-	-	530.088.193
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	53.008.819	26.504.410	-	(79.513.229)	-	-	-
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	-	(26.504.410)	-	-	(26.504.410)
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	218.957.434	(218.957.434)	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2012	<u>281.000.000</u>	<u>-</u>	<u>266.426.442</u>	<u>134.849.139</u>	<u>866.167.875</u>	<u>382.530.263</u>	<u>106.260.553</u>	<u>(31.769.219)</u>	<u>2.005.465.053</u>

Utilidad neta por acción (Notas 2-m y 25-d)

Número de acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	<u>Semestres finalizados el</u>	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011

(En bolívares)

<u>100.000.000</u>	<u>5.036</u>	<u>3.726</u>
--------------------	--------------	--------------

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados
el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

30 de junio **31 de diciembre**
de 2012 **de 2011**
(En bolívares)

	30 de junio	31 de diciembre
	de 2012	de 2011
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	503.583.783	377.034.210
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	87.153.076	81.166.727
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	2.600.000	2.708.110
Créditos contingentes	-	451.415
Aumento de provisión para disponibilidades	250.000	700.000
Disminución de provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	(50.000)
Impuesto sobre la renta diferido	(120.960)	(1.308.135)
Provisión para impuesto sobre la renta	49.883.529	38.982.565
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	653.657	57.314
Provisión para otros activos	2.370.960	7.703.726
Depreciación y amortización	23.981.027	29.991.650
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(13.844.314)	(17.170.172)
Provisión para indemnizaciones laborales	37.400.266	31.991.297
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(23.282.013)	(28.251.637)
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	70.000.000	(70.000.000)
Inversiones en títulos valores para negociar	(255.075.973)	(20.109.089)
Intereses y comisiones por cobrar	(112.307.539)	(60.920.584)
Otros activos	(127.781.168)	(28.589.290)
Intereses y comisiones por pagar	10.567.145	3.895.682
Acumulaciones y otros pasivos	56.046.709	(23.380.957)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>312.078.185</u>	<u>324.902.832</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	6.327.856.747	5.125.985.444
Otros financiamientos obtenidos	477.441.041	40.787.586
Otras obligaciones por intermediación financiera	(32.360.190)	122.620.691
Pago de dividendos	(104.424.621)	(86.043.824)
Redención de acciones preferidas Clase "C"	-	(79.524.000)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>6.668.512.977</u>	<u>5.123.825.897</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de inversión en filiales	200.080	50.000
Créditos otorgados en el semestre	(15.247.407.585)	(11.625.375.257)
Créditos cobrados en el semestre	11.032.965.512	9.173.190.900
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(1.442.353.880)	(555.428.491)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(1.084.680.604)	(389.341.751)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(629.887.046)	(650.067.846)
Bienes realizables	(937.402)	(694.026)
Bienes de uso	(22.000.353)	(70.774.823)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(7.394.101.278)</u>	<u>(4.118.441.294)</u>
Provisión para disponibilidades	<u>(250.000)</u>	<u>(700.000)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(413.760.116)	1.329.587.435
Al inicio del semestre	<u>4.454.295.086</u>	<u>3.124.707.651</u>
Al final del semestre	<u>4.040.534.970</u>	<u>4.454.295.086</u>

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(31.115.811)	(14.700.789)
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(1.681.647)	(744.847)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar a cartera de créditos (Nota 6)	(2.444.831)	(4.293.787)
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	26.504.410	19.843.906
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(30.962.978)	8.098.789
Aumento de capital social suscrito y pagado con cargo a la cuenta de superávit restringido (Nota 25)	80.000.000	-
Ajuste al patrimonio (Nota 11)	(29.606.775)	-

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante Bancaribe) fue constituido en Venezuela en 1954 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste, de acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2012 Bancaribe tiene 2.649 trabajadores (2.634 trabajadores al 31 de diciembre de 2011).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 12 de julio y 12 de enero de 2012, respectivamente.

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. Posteriormente, el Ejecutivo Nacional la modificó y publicó el 2 de marzo de 2011 como Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones de Sector Bancario). La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes de impuesto sobre la renta al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para que los bancos presenten a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante SUDEBAN) un plan para ajustarse a dicha Ley. En mayo de 2011, previa aprobación de la Junta Directiva, Bancaribe presentó ante SUDEBAN el mencionado Plan de Ajuste. En junio de 2011 Bancaribe recibió respuesta de SUDEBAN en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste, no deben exceder de 180 días continuos, contados desde la fecha de recepción de la respuesta y en caso de exceder este plazo deberá solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 Bancaribe recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada antes señalada y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012. En junio de 2012 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajuste.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV), y la SNV, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN.

El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 16 de febrero de 2012 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2012. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25% y; diciembre el 24%, Nota 6.

El monto total de la cartera de créditos agraria trimestral de cada banco universal público o privado deberá estar distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento destinado a:	Actividad	Porcentaje
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	49,00 mínimo
	Inversión agroindustrial	10,50 máximo
	Comercialización	10,50 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	21,00 máximo
	Inversión agroindustrial	4,50 máximo
	Comercialización	4,50 máximo
Total cartera agraria		100,00

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de seguimiento de la Cartera de

Créditos Agraria. Los recursos colocados, que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del banco, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

Ley de Atención al Sector Agrícola

El 23 de mayo de 2012 la Presidencia de la República aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante aviso oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 11,42% anual.
- b. Las tasas de interés social máximas a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras oscilan entre el 4,66% y 9,16% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima a ser aplicable a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras es del 10,50% anual.
- d. Las tasas de interés social máximas a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscilan entre el 1,40% y 4,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 23 de marzo de 2012 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 15% (12% al 31 de diciembre de 2011) el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar a recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2011. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2012.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mediante la Resolución N° 121 dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

La Ley de Crédito para el Sector Turismo establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo estableció en 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 1,5% al 30 de junio de 2012 y el 3% al 31 de diciembre de 2012 (promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010 al 31 de diciembre de 2011, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 1,5% al 30 de junio de 2011 y 3% al 31 de diciembre de 2011).

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas del 13 de abril de 2010 fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector de manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Igualmente, con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante aviso oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante las Resoluciones N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010 y N° 11-07-01 del 13 de julio de 2011, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional, SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no. De igual forma, establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorros.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual modificó las normas que rigen el encaje legal y estableció que las instituciones financieras deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, igual a la suma de los montos que resulten de aplicar:

- Sobre la base de reserva de obligaciones netas un 17%.
- Sobre la base de reserva de inversiones cedidas un 17%.
- Sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 un 17%.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, en la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas, incluyendo la aprobación del comité de tesorería de la institución o quien haga sus veces.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

Otras regulaciones

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.916 la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial, Nota 2-g.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, dirigió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV, con base en la metodología del Nivel General de Precios establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2012 fue del 7,71% (12,52% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan, por el método de participación patrimonial, las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% y sobre las cuales se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 30 de junio de 2012 no incluyen activos y pasivos por Bs 635.659.000 y Bs 594.677.000, respectivamente (Bs 543.235.000 y Bs 465.256.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a dichas filiales (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 - "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.

5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.

6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporaria que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.

10. Bancaribe presenta las acciones preferidas no convertibles en capital, formando parte del patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las acciones preferidas con valor de liquidación definido y no convertible en capital social, deben presentarse como un instrumento financiero, formando parte de los pasivos.

11. Al 31 de diciembre de 2011 el grupo Otros activos incluía gastos diferidos por Bs 2.319.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad (Nota 11), los cuales se amortizan desde abril de 2008. Por otra parte, incluía gastos diferidos por Bs 17.376.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito por concepto de sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito (Nota 11), los cuales se amortizan desde enero de 2011. Adicionalmente, incluía gastos diferidos por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs 8.906.000. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe compensó, previa autorización de SUDEBAN, gastos diferidos por Bs 2.319.000 correspondientes al proceso de reconversión monetaria, Bs 17.736.000 por el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, y Bs 9.912.000 por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, contra el saldo neto registrado en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar como gastos en el estado de resultados cuando se causan.

12. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse con un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos, o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

13. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.

14. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.

15. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufre un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

16. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.

17. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
18. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
19. La plusvalía que corresponde al exceso del costo sobre el valor de los activos netos de una filial al momento de la compra se registra como un activo en el grupo Otros activos y si fuese pasivo se presentará en una cuenta separada en el patrimonio. La plusvalía activa que mantiene Bancaribe se amortiza por el método de línea recta en un período que no debe exceder de 10 años. A partir de abril de 2008, por instrucciones de SUDEBAN, las nuevas plusvalías son amortizadas en un período no mayor a 5 años. Según las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión si existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y si el valor en libros es inferior al valor recuperable, se reconoce el deterioro en el valor en el estado de resultados.
20. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
21. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 106.261.000 por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, originado en semestres anteriores.
22. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,2893/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoran al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. De acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo, SITME).
 - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados

financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo, SITME).

23. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
24. SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica del Deporte, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
25. SUDEBAN permitió el diferimiento del reconocimiento contable de los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación de relación laboral previsto en la LOTTT, para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las VEN-NIF, este pasivo debe registrarse como un gasto en el estado de resultados al momento de la entrada en vigencia de la Ley, con base en los estudios actuariales correspondientes.

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,2893/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Adicionalmente, para la permanencia de algunas inversiones en esta categoría, en mayo de 2009, SUDEBAN estableció los siguientes plazos:

- a. Para las inversiones que mantenía el Banco antes del 1 de abril de 2008, el plazo máximo de permanencia será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.
- b. Para las inversiones que fueron adquiridas entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el lapso de permanencia no podrá ser mayor a 18 meses, contados desde la fecha de su incorporación en la referida categoría.
- c. Para las inversiones adquiridas a partir del 1 de abril de 2009, los bancos deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a Bancaribe, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Evaluación de deterioro en el valor

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluídas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

Cartera de créditos y créditos contingentes

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica a constituir para posibles pérdidas para cada crédito. Esta evaluación considera las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente, Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. Adicionalmente, Bancaribe mantiene una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesarias, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

Otros activos

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para contingencias legales y fiscales

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

d) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentren efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

e) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, gastos por reconversión monetaria, gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip y gastos por adecuación a la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. Al 30 de junio de 2012 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

g) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

Bancaribe acumula, con base en lo causado, y transfiere trimestralmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTT y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bancaribe no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

En el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102, de fecha 10 de julio de 2012, SUDEBAN permitió a las Instituciones Financieras del Sector Bancario que no hayan podido culminar la estimación del pasivo, correspondiente a los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación de relación laboral previsto en la LOTT, diferir su reconocimiento contable para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2012. A la fecha la gerencia de Bancaribe se encuentra en proceso del cálculo del beneficio de prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en la LOTT y los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Utilidades

El contrato colectivo que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 incluye gastos por este concepto por Bs 40.350.000 y Bs 38.177.000, respectivamente.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en el Contrato Colectivo que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irrecuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

i) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

j) Inversiones compradas con pacto de reventa

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

k) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

l) Reporte de segmentos

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquellos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera sólo en un segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

m) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias y de los dividendos acumulados sobre las acciones preferidas no convertibles en capital social, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

n) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

o) Empleo de instrumentos financieros

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de mercado

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de tasa de interés

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Riesgo de liquidez

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

Riesgo operacional

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 1.608.666.000 (Bs 1.491.971.000 al 31 de diciembre de 2011), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2012 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 3.239.070.000 (Bs 3.458.645.000 al 31 de diciembre de 2011) incluye Bs 3.129.444.000 correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 2.672.643.000 al 31 de diciembre de 2011), Nota 29.

Al 30 de junio de 2012 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 389.096.000, correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos y Bs 103.000 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 289.272.000 y Bs 3.149.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 28 de enero de 2010 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos universales, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1, a excepción de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV estableció que, a partir del 1 de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

Mediante circular del 4 de enero de 2011, el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y el Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con los TICC la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a pagar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1 fue registrado por Bancaribe al 31 de enero de 2011 y resultó en un incremento de Bs 96.656.000, en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Posteriormente, el 11 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV. A esa fecha Bancaribe no mantenía inversiones en títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta

el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012; y e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene Bs 106.261.000 y Bs 135.867.000, respectivamente, por este concepto en el rubro de patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye las siguientes cuentas en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada en la Nota 2-a:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	1.560	6.689.499	2.001	8.584.004
Bancos y corresponsales del exterior	3.598	15.432.574	8.804	37.764.660
Provisión para disponibilidades	(44)	(187.649)	(40)	(170.479)
Inversiones en títulos valores	67.090	287.769.706	63.005	270.249.470
Cartera de créditos, neto	72.242	309.863.767	55.465	237.903.215
Intereses y comisiones por cobrar	948	4.062.548	817	3.502.796
Otros activos	3.380	14.491.466	1.936	8.302.508
Total activo	<u>148.774</u>	<u>638.121.911</u>	<u>131.988</u>	<u>566.136.174</u>
Pasivo				
Captaciones del público	12.656	54.285.386	13.742	58.943.045
Otros financiamientos obtenidos	16.535	70.921.750	7.776	33.351.656
Otras obligaciones por intermediación financiera	29.634	127.108.281	31.897	136.814.452
Intereses y comisiones por pagar	34	146.183	20	84.255
Acumulaciones y otros pasivos	5.794	24.849.754	5.497	23.579.851
Total pasivo	<u>64.653</u>	<u>277.311.354</u>	<u>58.932</u>	<u>252.773.259</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras				
Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	12.360	53.014.719	5.155	22.109.311
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(12.355)	(52.992.647)	(5.152)	(22.096.898)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	523	2.249.967	11.364	27.268.838
Otras cuentas de registro	6.986	29.965.553	-	-

Al 30 de junio de 2012 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es del 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$136.103.000 (US\$112.282.000 al 31 de diciembre de 2011). Al 30 de junio de 2012 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1 por Bs 284.158.000 (TICC por Bs 266.688.000 al 31 de diciembre de 2011), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$947.000 (US\$816.000 al 31 de diciembre de 2011), provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.000, y provisión genérica para créditos contingentes, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos por US\$511.000, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 2.562.000 y pérdidas por Bs 2.643.000, correspondientes a diferencias en cambio por fluctuación cambiaria (Bs 3.544.000 y Bs 5.045.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio de dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

30 de junio de 2012 31 de diciembre de 2011
(En bolívares)

Inversiones

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	70.000.000
Para negociar	282.720.127	28.297.811
Disponibles para la venta	2.399.923.447	988.532.545
Mantenidas hasta su vencimiento	2.582.976.106	1.498.295.502
Otros títulos valores	<u>1.333.499.658</u>	<u>704.611.000</u>
	6.599.119.338	3.289.736.858
De disponibilidad restringida	6.927.169	5.928.781
	<u>6.606.046.507</u>	<u>3.295.665.639</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y están conformadas al 31 de diciembre de 2011 por lo siguiente:

(En bolívares)

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela

Certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela, con interés anual del 7% y vencimiento en febrero de 2012	<u>70.000.000</u>
---	-------------------

b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

30 de junio de 2012 31 de diciembre de 2011
(En bolívares)

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación

Vebonos, con valor nominal de Bs 246.636.000 (Bs 6.000 al 31 de diciembre de 2011), rendimientos anuales entre el 17,06% y 17,37% (11,06% al 31 de diciembre de 2011) y vencimientos entre marzo de 2019 y junio de 2020 (septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2011)	246.824.225	5.778 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$8.425.000 (US\$4.646.000 al 31 de diciembre de 2011), rendimientos anuales entre el 7,125% y 8,625% (7,125% al 31 de diciembre de 2011) y vencimientos entre noviembre de 2013 y agosto de 2016 (noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	35.895.902	19.331.318 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 9.000.000, rendimiento anual del 1,61% y vencimiento en abril de 2012	-	<u>8.960.715 (1)</u>
	<u>282.720.127</u>	<u>28.297.811</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 248.000 y pérdida no realizada por Bs 901.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 2.000 y Bs 59.000 al 31 de diciembre de 2011), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 1.220.602.000 (Bs 1.270.894.000 al 31 de diciembre de 2011) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 7.996.000 y Bs 7.069.000 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 6.426.000 y Bs 256.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Notas 19 y 20.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012			Valor razonable de mercado
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	
				(En bolívares)
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.093.268.000, rendimientos anuales entre el 10,32% y 17,37%, y vencimientos entre mayo de 2013 y junio de 2020	2.148.702.622	-	(41.827.849)	2.106.874.773 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 205.153.000, rendimientos anuales entre el 13,875% y 17,25%, y vencimientos entre agosto de 2012 y diciembre de 2015	209.677.781	8.932.171	-	218.609.952 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.636.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	<u>72.734.324</u>	<u>1.096.537</u>	<u>-</u>	<u>73.830.861 (1)</u>
	<u>2.431.114.727</u>	<u>10.028.708</u>	<u>(41.827.849)</u>	<u>2.399.315.586</u>
2) Participación en empresas privadas no financieras del país				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (Nota 26)	<u>5.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.000 (2)</u>
	<u>15.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>45.241</u>
3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 21 acciones, con valor nominal de US\$2.840 y US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$178.000	<u>562.620</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>562.620 (2)</u>
	<u>2.431.692.666</u>	<u>10.058.630</u>	<u>(41.827.849)</u>	<u>2.399.923.447</u>

	31 de diciembre de 2011			Valor razonable de mercado
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	
				(En bolívares)
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 709.560.000, rendimientos anuales entre el 11,06% y 17,06%, y vencimientos entre mayo de 2012 y febrero de 2019	706.409.650	-	(6.672.298)	699.737.352 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 205.153.000, rendimientos anuales entre el 13,875% y 17,25%, y vencimientos entre agosto de 2012 y diciembre de 2015	209.677.781	5.760.699	-	215.438.480 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.636.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	<u>72.734.324</u>	<u>75.436</u>	<u>-</u>	<u>72.809.760 (1)</u>
	<u>988.821.755</u>	<u>5.836.135</u>	<u>(6.672.298)</u>	<u>987.985.592</u>
2) Participación en empresas privadas no financieras del país				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (Nota 26)	<u>5.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.000 (2)</u>
	<u>15.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>45.241</u>
3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 20 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$117.000	<u>501.712</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>501.712 (2)</u>
	<u>989.338.786</u>	<u>5.866.057</u>	<u>(6.672.298)</u>	<u>988.532.545</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No se dispone información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe registró directamente en las cuentas de patrimonio Bs 30.963.000 correspondientes al importe en las pérdidas netas no realizadas por la valoración a mercado de inversiones disponibles para la venta (ganancias netas no realizadas por Bs 8.099.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

Bancaribe vendió y se vencieron algunas inversiones disponibles para la venta por Bs 127.766.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 (Bs 8.429.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011) y, como producto de dicha venta, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 294.000 y Bs 33.000 de ganancias y pérdidas, respectivamente (Otros ingresos operativos por ganancias de Bs 351.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	577.939	607.861	517.031	546.953
Hasta seis meses	1.536.675	1.556.999	5.049.337	5.217.688
Entre seis meses y un año	16.787.953	17.151.478	1.536.675	1.569.729
Entre uno y cinco años	349.577.230	357.975.733	368.591.537	373.465.291
Más de cinco años	<u>2.063.212.869</u>	<u>2.022.631.376</u>	<u>613.644.206</u>	<u>607.732.884</u>
	<u>2.431.692.666</u>	<u>2.399.923.447</u>	<u>989.338.786</u>	<u>988.532.545</u>

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2012			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado(1)

(En bolívares)

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación

En moneda nacional

Vebonos, con valor nominal de Bs 1.136.430.000, rendimientos anuales entre el 10,41% y 17,26%, y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2020	1.178.685.378	-	(53.156.466)	1.125.528.912
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 650.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre septiembre de 2012 y abril de 2017	693.963.366	-	(18.225.271)	675.738.095
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 535.229.000, rendimientos anuales entre el 9,50% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2012 y mayo de 2018	535.963.968	18.957.804	-	554.921.772
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.000, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	<u>174.363.394</u>	-	<u>(2.120.539)</u>	<u>172.242.855</u>
	<u>2.582.976.106</u>	<u>18.957.804</u>	<u>(73.502.276)</u>	<u>2.528.431.634</u>

	31 de diciembre de 2011			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado(1)

(En bolívares)

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación

En moneda nacional

Vebonos, con valor nominal de Bs 663.780.000, rendimientos anuales entre el 11,56% y 17,06%, y vencimientos entre mayo de 2012 y febrero de 2019	661.730.113	-	(2.173.341)	659.556.772
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 535.229.000, rendimientos anuales entre el 9,50% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2012 y mayo de 2018	535.588.781	16.003.472	-	551.592.253
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.000, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	174.483.139	-	(5.761.453)	168.721.686
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 120.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre septiembre de 2012 y marzo de 2014	119.578.626	1.819.449	-	121.398.075
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 7.000.000, rendimientos anuales entre el 6,07% y 8,16%, y vencimientos entre febrero y marzo de 2012	<u>6.914.843</u>	<u>72.921</u>	<u>-</u>	<u>6.987.764</u>
	<u>1.498.295.502</u>	<u>17.895.842</u>	<u>(7.934.794)</u>	<u>1.508.256.550</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, como producto de la amortización de la prima o descuento de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 1.572.000 y una pérdida por Bs 5.696.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 1.773.000 y Bs 562.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	224.675.864	227.415.175	14.211.883	14.351.648
Entre seis meses y un año	25.000.000	25.439.925	224.061.795	229.998.099
Entre uno y cinco años	1.401.252.580	1.397.346.006	874.334.319	882.521.786
Más de cinco años	<u>932.047.662</u>	<u>878.230.528</u>	<u>385.687.505</u>	<u>381.385.017</u>
	<u>2.582.976.106</u>	<u>2.528.431.634</u>	<u>1.498.295.502</u>	<u>1.508.256.550</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A., con interés anual del 4,74%	3.810.240	3.810.240	2.805.240	2.805.240 (1)
Depósito a la vista en JPMorgan Chase, con valor nominal de US\$698.000 e interés anual del 0,04% (0,12% al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	2.994.358	2.994.358	2.993.601	2.993.601 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.000, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	79.691	67.704	79.691	63.873 (2)
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$17.000, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	79.691	54.867	79.691	66.067 (2)
	<u>6.963.980</u>	<u>6.927.169</u>	<u>5.958.223</u>	<u>5.928.781</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 12.000 y pérdida no realizada por Bs 20.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 14.000 y Bs 24.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011), Notas 19 y 20.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene un depósito a la vista en JPMorgan Chase por US\$698.000, y mantiene garantías representadas por cartas de crédito "stand by" por operaciones a favor de "VISA" por US\$1.436.000, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Asimismo, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con MasterCard, representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.000, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 3.810.000 (Bs 2.805.000 al 31 de diciembre de 2011), que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Los TICC y Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos.

f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 655.389.000 y vencimiento entre mayo de 2015 y junio de 2020	655.388.658	655.388.658	-	- (1)
Certificados de participaciones emitidas por el BANDES, con valor nominal de Bs 409.061.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	409.061.000	409.061.000	409.061.000	409.061.000 (2)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH, con valor nominal de Bs 239.550.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	239.550.000	239.550.000	239.550.000	239.550.000 (2)
Colocaciones en certificados de microcréditos en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con valor nominal de Bs 29.500.000 (Bs 56.000.000 al 31 de diciembre de 2011), interés anual del 9% y vencimientos entre julio y septiembre de 2012 (enero y marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 26)	<u>29.500.000</u>	<u>29.500.000</u>	<u>56.000.000</u>	<u>56.000.000</u> (2)
	<u>1.333.499.658</u>	<u>1.333.499.658</u>	<u>704.611.000</u>	<u>704.611.000</u>

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(2) El valor nominal se considera como valor de mercado.

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs.655.389.000, el cual aplica como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas, enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 409.061.000. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal de 3 puntos porcentuales al 30 de junio de 2011, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la Gran Misión Vivienda Venezuela. En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH por Bs 239.550.000, como parte del porcentaje que debe destinar Bancaribe para la cartera de créditos hipotecaria de construcción obligatoria, Nota 6.

Las colocaciones en BANGENTE son consideradas como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar Bancaribe al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-40334 del 30 de noviembre de 2011, Nota 6.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 6.569.134.000 que representan un 99,44% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 3.233.320.000 al 31 de diciembre de 2011, que representan un 98,11% de la cartera de inversiones).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	30 de junio de 2012				
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	Total
Por tipo de actividad económica					
Industrial	1.866.400.689	-	9.840.061	-	1.876.240.750
Comercial	6.143.217.243	1.853.204	23.856.906	3.258.747	6.172.186.100
Tarjetas de crédito	855.958.690	-	3.206.218	-	859.164.908
Instituciones financieras y servicios	475.985.673	-	20.208.203	-	496.193.876
Construcción	2.122.172.658	-	3.855.134	-	2.126.027.792
Agrícola	2.364.045.748	21.459.633	2.633.898	10.178.541	2.398.317.820
Adquisición de vehículos	1.242.765.443	-	24.811.874	-	1.267.577.317
Línea personal (créditos al consumo)	2.718.667.017	-	13.339.543	-	2.732.006.560
Otros	22.457.357	-	1.983	-	22.459.340
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
Menos					
Provisión para cartera de créditos					(395.677.185)
					<u>17.554.497.278</u>
Por tipo de garantía					
Quirografía y otras	11.225.743.538	20.608.420	72.774.047	13.437.288	11.332.563.293
Hipotecaria	928.807.977	2.596.745	10.097.319	-	941.502.041
Prendaria	34.087.708	-	100.000	-	34.187.708
Sin garantía	5.623.031.295	107.672	18.782.454	-	5.641.921.421
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
Por vencimiento					
Hasta tres meses	4.992.776.306	783.397	34.479.967	-	5.028.039.670
Entre tres y seis meses	1.342.263.441	74.339	26.288.197	-	1.368.625.977
Entre seis meses y un año	4.118.729.651	1.917.164	40.985.656	13.437.288	4.175.069.759
Entre uno y dos años	2.207.904.879	776.131	-	-	2.208.681.010
Entre dos y tres años	2.438.431.126	4.946.713	-	-	2.443.377.839
Entre tres y cuatro años	799.262.809	540.000	-	-	799.802.809
Entre cuatro y cinco años	1.091.256.362	8.770.869	-	-	1.100.027.231
Mayor a cinco años	821.045.944	5.504.224	-	-	826.550.168
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
Por tipo de crédito					
Plazo fijo	5.154.726.348	-	23.285.421	13.253.305	5.191.265.074
Préstamos por cuotas	9.082.689.507	23.312.837	39.936.496	183.983	9.146.122.823
Créditos al consumo	3.239.815.673	-	38.302.695	-	3.278.118.368
Arrendamiento financiero	11.639.936	-	195.948	-	11.835.884
Cartas de crédito	310.566.787	-	-	-	310.566.787
Créditos en cuentas corrientes	3.686.336	-	33.260	-	3.719.596
Otros	8.545.931	-	-	-	8.545.931
	<u>17.811.670.518</u>	<u>23.312.837</u>	<u>101.753.820</u>	<u>13.437.288</u>	<u>17.950.174.463</u>
31 de diciembre de 2011					
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	Total
Por tipo de actividad económica					
Industrial	1.484.605.214	-	457.614	-	1.485.062.828
Comercial	4.589.250.854	-	21.995.366	17.383.704	4.628.629.924
Tarjetas de crédito	602.670.676	-	3.036.229	-	605.706.905
Instituciones financieras y servicios	404.671.406	-	14.559.946	-	419.231.352
Construcción	1.732.941.039	-	8.724.664	-	1.741.665.703
Agrícola	1.878.853.927	21.884.528	2.871.431	10.178.541	1.913.788.427
Adquisición de vehículos	908.510.324	-	16.518.270	84.721	925.113.315
Línea personal (créditos al consumo)	2.022.919.206	-	10.410.172	-	2.033.329.378
Otros	16.763.770	-	1.430	-	16.765.200
	<u>13.641.186.416</u>	<u>21.884.528</u>	<u>78.575.122</u>	<u>27.646.966</u>	<u>13.769.293.032</u>
Menos					
Provisión para cartera de créditos					(342.084.751)
					<u>13.427.208.281</u>
Por tipo de garantía					
Quirografía y otras	8.811.091.688	18.882.634	53.494.563	27.646.966	8.911.115.851
Hipotecaria	826.494.877	2.886.549	10.125.111	-	839.506.537
Prendaria	29.938.813	-	100.000	-	30.038.813
Sin garantía	3.973.661.038	115.345	14.855.448	-	3.988.631.831
	<u>13.641.186.416</u>	<u>21.884.528</u>	<u>78.575.122</u>	<u>27.646.966</u>	<u>13.769.293.032</u>
Por vencimiento					
Hasta tres meses	4.109.880.260	-	27.544.420	9.815.999	4.147.240.679
Entre tres y seis meses	1.170.474.924	-	14.438.851	330.565	1.185.244.340
Entre seis meses y un año	3.435.039.228	1.096.075	36.591.851	17.500.402	3.490.227.556
Entre uno y dos años	1.228.021.653	983.008	-	-	1.229.004.661
Entre dos y tres años	1.256.647.141	4.990.352	-	-	1.261.637.493
Entre tres y cuatro años	673.805.471	540.000	-	-	674.345.471
Entre cuatro y cinco años	555.271.825	9.557.161	-	-	564.828.986
Mayor a cinco años	1.212.045.914	4.717.932	-	-	1.216.763.846
	<u>13.641.186.416</u>	<u>21.884.528</u>	<u>78.575.122</u>	<u>27.646.966</u>	<u>13.769.293.032</u>
Por tipo de crédito					
Plazo fijo	4.227.871.202	-	20.149.776	21.437.138	4.269.458.116
Préstamos por cuotas	6.453.440.695	21.884.528	21.789.763	6.125.108	6.503.240.094
Créditos al consumo	2.655.999.079	-	36.105.312	84.720	2.692.189.111
Arrendamiento financiero	19.223.495	-	448.725	-	19.672.220
Cartas de crédito	259.003.209	-	-	-	259.003.209
Créditos en cuentas corrientes	1.410.195	-	81.546	-	1.491.741
Otros	24.238.541	-	-	-	24.238.541
	<u>13.641.186.416</u>	<u>21.884.528</u>	<u>78.575.122</u>	<u>27.646.966</u>	<u>13.769.293.032</u>

Al 30 de junio de 2012 el grupo Cartera de créditos incluye US\$116.000, equivalentes a Bs 496.000 (US\$98.000 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a créditos bajo la modalidad de plazo fijo, y US\$72.395.000, equivalentes a Bs 310.523.000 (US\$55.636.000 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas (Nota 14). Asimismo, Bancaribe mantiene al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.000, equivalentes a Bs 1.155.000.

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene créditos y bonos agrícolas destinados al sector agrícola por Bs 2.398.318.000 y Bs 409.899.000, respectivamente, equivalentes al 24,66% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2010 y 2011 (Bs 1.913.788.000 y Bs 119.579.000, respectivamente, equivalentes al 26,65% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2009 y 2010, al 31 de diciembre de 2011), distribuida así:

		30 de junio de 2012		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.454.898.787	60,66	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	247.642.365	10,33	10,5 máximo
	Comercialización	238.042.248	9,93	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	376.356.459	15,69	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	74.627.961	3,11	4,5 máximo
	Comercialización	6.750.000	0,28	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>2.398.317.820</u>	<u>100,00</u>	
		31 de diciembre de 2011		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.194.511.736	62,42	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	222.474.944	11,62	10,5 máximo
	Comercialización	153.436.987	8,02	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	256.544.873	13,41	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	85.097.056	4,45	4,5 máximo
	Comercialización	1.722.831	0,08	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>1.913.788.427</u>	<u>100,00</u>	

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene un total de 792 prestatarios en la cartera agrícola, de los cuales 123 corresponden a nuevos prestatarios y 91 personas naturales (740 y 175, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene Bs 216.179.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 9,01% del total de la cartera de créditos agrícola (Bs 245.410.000, los cuales representan un 12,82% del total de la cartera de créditos agrícola al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe ha otorgado microcréditos por Bs 517.221.000 (Bs 283.572.000 al 31 de diciembre de 2011) y mantiene colocaciones en certificados de microcréditos e inversión en acciones en BANGENTE, banco de desarrollo destinado al sector microempresarial, por Bs 29.500.000 y Bs 31.140.000 respectivamente, que representan el 4,20% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 56.000.000 y Bs 21.258.000, respectivamente, que representan el 3,18% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2011, al 31 de diciembre de 2011) (Nota 5-f). De igual forma, al 30 de junio de 2012 la cartera de microcréditos está conformada por 6.271 deudores (4.516 deudores al 31 de diciembre de 2011), y durante el semestre fueron otorgados 1.839 nuevos créditos (1.780 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe ha otorgado créditos hipotecarios por Bs 1.098.804.000 y mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 655.389.000 y valores hipotecarios especiales del BANAVIH por Bs 239.550.000, que representan el 14,48% de la cartera créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (créditos hipotecarios y valores hipotecarios especiales del BANAVIH por Bs 1.270.899.000 y Bs 239.550.000, respectivamente, que representan el 14,12% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2011). Asimismo, al 30 de junio de 2012 mantiene créditos hipotecarios a empleados de Bancaribe por Bs 59.385.000 (Bs 53.282.000 al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 3.767 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 421 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCH-0502/2012 establecido por el BANAVIH para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %
Construcción de viviendas	Valores Bolivarianos para la Vivienda		299.895.202	2,18	5,45
	Desde tres hasta seis salarios mínimos		48.346.267	0,35	1,78
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		7.288.770	0,05	1,56
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		<u>6.012.361</u>	<u>0,04</u>	<u>1,11</u>
Total construcción de viviendas		<u>361.542.600</u>	<u>2,62</u>	<u>9,90</u>	
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	135.960.744	0,99	2,19
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	79.055.763	0,57	0,73
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	106.697.390	0,77	0,74
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>181.711.905</u>	<u>1,32</u>	<u>0,24</u>
Total adquisición de vivienda principal		<u>503.425.802</u>	<u>3,65</u>	<u>3,90</u>	
Mejoras de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		162.000	0,00	0,72
	Mayores a cinco salarios		-	0,00	0,48
Total mejoras de vivienda principal		<u>162.000</u>	<u>0,00</u>	<u>1,20</u>	
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		-	-	-
Total cartera hipotecaria			<u>865.130.402</u>	<u>6,27</u>	<u>15,00</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 3.456 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 397 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-03/2011 establecido por el BANAVIH para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %
Construcción de viviendas	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos		209.679.276	2,33	4,00
	Mayores o iguales a cuatro salarios mínimos		124.196.723	1,38	1,00
	Valores hipotecarios		<u>180.057.833</u>	<u>2,00</u>	<u>2,00</u>
	Total construcción de viviendas		<u>513.933.832</u>	<u>5,71</u>	<u>7,00</u>
Adquisición de vivienda principal	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Primario	49.828.694	0,55	2,56
	Mayores o iguales a cuatro salarios mínimos	Primario	139.035.688	1,54	0,64
	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Secundario	31.068.790	0,35	0,64
	Mayores o iguales a cuatro salarios mínimos	Secundario	<u>249.180.974</u>	<u>2,77</u>	<u>0,16</u>
Total adquisición de vivienda principal		<u>469.114.146</u>	<u>5,21</u>	<u>4,00</u>	
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		-	-	0,36
	Mayores a cinco salarios mínimos		-	-	0,24
Total mejoras de vivienda principal		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>0,60</u>	
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		-	-	0,40
Total cartera hipotecaria			<u>983.047.978</u>	<u>10,92</u>	<u>12,00</u>

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 197.582.000, los cuales representan el 1,74% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011 (Bs 161.302.000, que representan el 2,11% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010, al 31 de diciembre de 2011), distribuida así:

Segmentos	30 de junio de 2012		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	9.952.420	5,04	40
B	53.894.238	27,28	35
C	133.734.936	67,69	25
	<u>197.581.594</u>		

Segmentos	31 de diciembre de 2011		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	9.556.978	5,92	40
B	49.402.083	30,63	35
C	102.342.607	63,45	25
	<u>161.301.668</u>		

Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos de este sector está conformada por 29 deudores (24 deudores al 31 de diciembre de 2011), y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 4 nuevos créditos (10 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe ha otorgado créditos al sector manufacturero por Bs 1.456.866.000, que representan el 10,58% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 (Bs 1.003.650.000, que representan el 11,15% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de 2011). De igual forma, al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos está conformada por 561 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 283 nuevos créditos (530 deudores al 31 de diciembre de 2011 y 275 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen y exceden con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	342.084.751	279.912.600
Provisión del semestre	87.153.076	81.166.727
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(31.115.811)	(14.700.789)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar	<u>(2.444.831)</u>	<u>(4.293.787)</u>
Saldo al final del semestre	<u>395.677.185</u>	<u>342.084.751</u>

Al 30 de junio de 2012 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 115.191.000 (Bs 106.222.000 al 31 de diciembre de 2011). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, se registraron como incobrables créditos por Bs 31.116.000 (Bs 14.701.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 287.822.000, correspondientes a los préstamos desincorporados por incobrables al 30 de junio de 2012 (Bs 247.010.000 al 31 de diciembre de 2011) y Bs 60.193.000, correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 52.734.000 al 31 de diciembre de 2011), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 7.838.000 (Bs 6.468.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	68.055
Para negociar, incluye US\$165.000 (US\$34.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	5.394.437	145.971
Disponibles para la venta, incluye US\$300.000 (Nota 4)	61.413.437	20.849.676
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$482.000 (Nota 4)	51.161.897	29.137.572
De disponibilidad restringida, incluye US\$1.000 (Notas 4 y 5-e)	253.206	55.629
Otros títulos valores	<u>2.017.957</u>	<u>915.038</u>
	<u>120.240.934</u>	<u>51.171.941</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	185.435.210	145.258.962
Créditos reestructurados	2.296.795	1.552.274
Créditos vencidos	11.691.649	11.021.638
Créditos en litigio	372.546	1.207.990
Microcréditos	<u>3.578.166</u>	<u>953.528</u>
	<u>203.374.366</u>	<u>159.994.392</u>
Comisiones por cobrar	<u>1.889.533</u>	<u>1.267.777</u>
	325.504.833	212.434.110
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(24.111.440)</u>	<u>(20.748.256)</u>
	<u>301.393.393</u>	<u>191.685.854</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	20.748.256	14.491.206
Provisión del semestre	2.600.000	2.708.110
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(1.681.647)	(744.847)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos	<u>2.444.831</u>	<u>4.293.787</u>
Saldo al final del semestre	<u>24.111.440</u>	<u>20.748.256</u>

8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social (21.258.604 acciones, equivalentes al 89,32% de su capital social al 31 de diciembre de 2011)	<u>60.150.694</u>	<u>51.504.223</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	<u>1.482.949</u>	<u>1.484.019</u>
Afiliadas		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>35.371.795</u>	<u>30.372.962</u>
	<u>36.854.744</u>	<u>31.856.981</u>
	<u>97.005.438</u>	<u>83.361.204</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe registró ingresos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 13.844.000, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (Bs 17.170.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011) (Nota 19). Dicha participación patrimonial durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 incluye ingresos por la afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 4.999.000 (Bs 7.035.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

En abril de 2012 Bancaribe vendió 120.000 acciones de su filial BANGENTE a empleados de esta filial, por un valor según libros de Bs 200.000.

En mayo de 2011 Bancaribe realizó aportes para futuros aumentos de capital de su filial BANGENTE por Bs 268.000, para cumplir con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por dicha filial en ese mismo mes, en la cual se acordó aumentar el capital social de la siguiente manera: a) Bs 10.900.000 por la capitalización de utilidades no distribuidas, mediante decreto de dividendos en acciones con valor nominal de Bs 1 cada una, y b) Bs 300.000 en efectivo. En junio de 2012 se hizo efectivo dicho aumento de capital.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la empresa Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. se encuentra en proceso de liquidación.

En diciembre de 2011 Bancaribe acordó la venta de 50.000 de sus acciones en Promotora Newco, C.A. a un tercero, con lo cual dejó de ser accionista de esta empresa. La mencionada venta se efectuó al valor nominal de las acciones por Bs 50.000, los cuales fueron cobrados en diciembre de 2011. Asimismo, Bancaribe desincorporó Bs 50.000, correspondientes a la provisión que mantenía para esta inversión.

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de sus filiales y afiliadas, los cuales para estos fines son ajustados para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN. Igualmente, registra provisión para inversiones cuando alguna filial presenta pérdidas en sus resultados a una fecha intermedia y no dispone de los estados financieros recientes examinados por contadores públicos independientes.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros combinados de las empresas filiales, presentados con base en el método de participación patrimonial:

**Balance General Combinado
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado (En bolívares)	Total combinado
Activo				
Disponibilidades	1.482.949	52.351.309	53.834.258	62.834.186
Inversiones en títulos valores	-	6.749.095	6.749.095	238.000
Cartera de créditos	-	612.007.934	612.007.934	510.874.622
Intereses y comisiones por cobrar	-	6.519.528	6.519.528	5.690.564
Bienes de uso	-	7.362.708	7.362.708	6.953.775
Otros activos	-	10.818.780	10.818.780	9.631.778
Total activo	1.482.949	695.809.354	697.292.303	596.222.925
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Captaciones del público	-	471.069.143	471.069.143	378.845.216
Otros financiamientos obtenidos	-	125.167.768	125.167.768	137.518.421
Intereses y comisiones por pagar	-	3.471.604	3.471.604	3.853.493
Acumulaciones y otros pasivos	-	28.495.049	28.495.049	16.859.189
Total pasivo	-	628.203.564	628.203.564	537.076.319
Patrimonio				
Capital social	367.000	35.000.000	35.367.000	24.167.000
Aportes por capitalizar	-	-	-	300.000
Reservas de capital	76.336	12.340.884	12.417.220	10.253.579
Resultados acumulados	1.039.613	20.263.949	21.303.562	24.425.070
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	957	957	957
Total patrimonio	1.482.949	67.605.790	69.088.739	59.146.606
Total pasivo y patrimonio	1.482.949	695.809.354	697.292.303	596.222.925

**Estado Combinado de Resultados
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011**

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado (En bolívares)	Total combinado
Ingresos	4.937	107.181.612	107.186.549	94.360.769
Gastos	(6.007)	(96.511.301)	(96.517.308)	(83.022.697)
Utilidad antes de impuestos	(1.070)	10.670.311	10.669.241	11.338.072
Impuestos	-	(727.108)	(727.108)	-
Utilidad neta	<u>(1.070)</u>	<u>9.943.203</u>	<u>9.942.133</u>	<u>11.338.072</u>

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Bienes fuera de uso	1.541.557	1.541.504
Apartado para bienes realizables	(1.412.114)	(1.026.737)
	<u>129.443</u>	<u>514.767</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: a) 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente y; b) el saldo restante recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000, así como la firma del documento de protocolización de la propiedad vendida.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe vendió bienes fuera de uso totalmente amortizados y que se mantenían en el grupo de Cuentas de orden, registrando una ganancia en venta de Bs 1.300.000 y Bs 428.000, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe desincorporó bienes fuera de uso por Bs 4.416.000 que se encontraban totalmente amortizados y se registraron en el grupo Otras cuentas de orden, Nota 23.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 385.000 y Bs 418.000, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	Costo			
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones (En bolívares)	Retiros	Saldos al 30 de junio de 2012
Bienes fuera de uso	<u>1.541.504</u>	<u>53</u>	<u>-</u>	<u>1.541.557</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	Saldos al 30 de junio de 2012
Bienes fuera de uso	<u>1.026.737</u>	<u>385.377</u>	<u>-</u>	<u>1.412.114</u>

	Costo			
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones (En bolívares)	Retiros	Saldos al 31 de diciembre de 2011
Bienes fuera de uso	<u>5.957.539</u>	<u>-</u>	<u>(4.416.035)</u>	<u>1.541.504</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos al 30 de junio de 2011	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	Saldos al 31 de diciembre de 2011
Bienes fuera de uso	<u>5.024.601</u>	<u>418.171</u>	<u>(4.416.035)</u>	<u>1.026.737</u>

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	(27.515.890)	182.083.809	209.599.699	(24.090.281)	185.509.418
Mobiliario y equipos	227.111.572	(99.267.581)	127.843.991	208.405.421	(89.714.939)	118.690.482
Equipos de transporte	3.792.377	(2.168.146)	1.624.231	3.792.377	(1.823.857)	1.968.520
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	44.898.294	-	44.898.294	44.818.326	-	44.818.326
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.836.729)	106.133	3.942.862	(3.744.897)	197.965
Otros bienes	<u>3.161.033</u>	<u>-</u>	<u>3.161.033</u>	<u>3.032.353</u>	<u>-</u>	<u>3.032.353</u>
	<u>493.260.002</u>	<u>(132.788.346)</u>	<u>360.471.656</u>	<u>474.345.203</u>	<u>(119.373.974)</u>	<u>354.971.229</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe realizó adquisiciones en la cuenta de Mobiliario y equipos por Bs 26.734.000 (Bs 57.266.000 al 31 de diciembre de 2011), que corresponden principalmente a la compra de servidores, cajeros automáticos y equipos de computación.

Asimismo, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, se efectuó la compra de dos locales comerciales para la instalación de oficinas por Bs 12.280.000 y Bs 1.870.000, que se incluyen en la cuenta de Obras en ejecución.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 16.500.000 (Bs 17.841.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes de uso para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	Costo			Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Retiros	
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	-	-	209.599.699
Mobiliario y equipos	208.405.421	26.734.203	(8.028.052)	227.111.572
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	3.792.377
Terrenos 754.165	-	-	754.165	-
Obras en ejecución	44.818.326	79.968	-	44.898.294
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>3.032.353</u>	<u>128.680</u>	<u>-</u>	<u>3.161.033</u>
	<u>474.345.203</u>	<u>26.942.851</u>	<u>(8.028.052)</u>	<u>493.260.002</u>

	Depreciación acumulada			Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros	
Edificaciones e instalaciones	24.090.281	3.425.609	-	27.515.890
Mobiliario y equipos	89.714.939	12.638.196	(3.085.554)	99.267.581
Equipos de transporte	1.823.857	344.289	-	2.168.146
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.744.897</u>	<u>91.832</u>	<u>-</u>	<u>3.836.729</u>
	<u>119.373.974</u>	<u>16.499.926</u>	<u>(3.085.554)</u>	<u>132.788.346</u>

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	-	-	-	209.599.699
Mobiliario y equipos	151.343.614	57.265.654	(203.847)	-	208.405.421
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	31.532.721	14.149.589	(1.146.888)	282.904	44.818.326
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>2.800.127</u>	<u>232.226</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.032.353</u>
	<u>403.765.565</u>	<u>71.647.469</u>	<u>(1.350.735)</u>	<u>282.904</u>	<u>474.345.203</u>

	Depreciación acumulada				Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
Edificaciones e instalaciones	20.664.672	3.425.609	-	-	24.090.281
Mobiliario y equipos	75.981.329	13.928.795	(195.185)	-	89.714.939
Equipos de transporte	1.477.818	346.039	-	-	1.823.857
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.603.902</u>	<u>140.995</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.744.897</u>
	<u>101.727.721</u>	<u>17.841.438</u>	<u>(195.185)</u>	<u>-</u>	<u>119.373.974</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe reclasificó de la cuenta de Otros activos Bs 17.398.000 correspondientes a mobiliario y equipos.

11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 2.999.000 (Bs 916.000 al 31 de diciembre de 2011)	9.198.219	3.426.446
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 2.602.000 (Bs 1.358.000 al 31 de diciembre de 2011)	7.885.515	8.596.650
Gastos por reconversión monetaria, neto de amortización acumulada por Bs 4.033.000	-	2.318.679
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 917.000 (Bs 844.000 al 31 de diciembre de 2011)	550.374	623.757
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 3.516.000 (Bs 758.000 al 31 de diciembre de 2011), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe y proyectos de inversión	95.688.880	62.912.512
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip, neto de amortización acumulada por Bs 54.000	-	<u>17.376.006</u>
	<u>113.322.988</u>	<u>95.254.050</u>
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado	46.932.872	32.559.336
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de crédito	32.135.507	7.321.566
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$337.000 (US\$205.000 al 31 de diciembre de 2011) (Notas 4 y 26-d)	23.418.149	8.401.364
Partidas por aplicar, incluye US\$2.613.000 al 30 de junio de 2012 (Nota 4)	16.846.908	5.218.693
Impuestos pagados por anticipado	16.697.179	12.653.126
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	10.931.920	10.810.960
Existencias de papelería y efectos varios	10.522.928	5.483.497
Cuentas por cobrar y compensación por saldos tarjetas de débito	2.351.720	543.136
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$418.000 (US\$1.729.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	1.818.027	7.902.829
Erogaciones recuperables	1.785.956	1.993.172
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	1.384.446	998.907
Títulos valores vencidos	1.255.842	1.255.842
Depósitos dados en garantía	815.057	123.807
Anticipos de sueldos y viáticos al personal, incluye US\$12.000 (US\$2.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	707.488	41.600
Otros bienes diversos	<u>76.000</u>	<u>76.000</u>
	<u>281.002.987</u>	<u>190.637.885</u>
Provisión para otros activos	<u>(14.697.997)</u>	<u>(14.098.913)</u>
	<u><u>266.304.990</u></u>	<u><u>176.538.972</u></u>

Los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, publicidad pagada por anticipado, apoyo técnico y servicios.

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 30 de junio de 2012 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente remesas en moneda extranjera por Bs 11.205.000, así como cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 4.339.000 y Bs 303.000, respectivamente (Bs 6.132.000 y Bs 933.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

En mayo de 2010 SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. Dichos gastos podrán ser amortizados a partir de enero de 2011 con excepción de los gastos por sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito que se amortizarán a partir de enero de 2012, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto.

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos amortizables provenientes del proyecto de incorporación del Chip alcanzaban Bs 17.376.000 y su plazo de amortización se detalla a continuación:

	En bolívares	Plazo de amortización (años)
Concepto		
Sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito	17.106.003	3
Sistemas informáticos y licencias, neto de amortización acumulada por Bs 54.000	<u>270.003</u>	6
	<u><u>17.376.006</u></u>	

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria alcanzaban Bs 2.319.000 y su plazo de amortización se detalla a continuación:

	En bolívares	Plazo de amortización (años)
Concepto		
Seguridad, neto de amortización acumulada por Bs 3.542.000	2.154.799	6
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 491.000	<u>163.880</u>	5
	<u><u>2.318.679</u></u>	

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe compensó, previa autorización de SUDEBAN, Bs 29.607.000 correspondientes a gastos diferidos por Bs 2.319.000 por el proceso de reconversión monetaria, Bs 17.736.000 por el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, y Bs 9.552.000 por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, contra el saldo neto registrado en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

En diciembre de 2001 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de una serie de activos y a asumir algunos pasivos que formaban parte de las operaciones de ABN AMRO Bank, N.V., Banco Universal, Sucursal Venezuela, denominadas "Actividades bancarias orientadas hacia el consumo". El 14 de diciembre de 2001 Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de US\$4.500.000, equivalentes a Bs 3.383.000 y registró estos activos y pasivos al valor según libros de ABN AMRO Bank, N.V., Banco Universal, Sucursal Venezuela a la fecha de la compra. Esta operación originó una plusvalía de Bs 3.383.000, que está siendo amortizada en un período de 10 años, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados incluye, por este concepto, Bs 141.000, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.468.000, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.000, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 6.085.000 (otros gastos diferidos, por gastos de reconversión monetaria y gastos por el proyecto de incorporación del Chip por Bs 9.469.000, Bs 544.000 y Bs 811.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	Costo				Saldos al 30 de junio de 2012	
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros		
Sistemas informáticos (software y licencias)	4.342.023	7.855.056	-	-	12.197.079	
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	9.954.768	533.211	-	-	10.487.979	
Gastos por reconversión monetaria	6.352.089	-	(6.352.089)	-	-	
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664	
Otros gastos amortizables (Nota 10)	63.670.830	76.938.867	(10.012.563)	(31.392.573)	(1)	99.204.561
Gastos relativos al proyecto incorporación del Chip	17.430.008	-	(17.430.008)	-	-	
	<u>103.217.382</u>	<u>85.327.134</u>	<u>(33.794.660)</u>	<u>(31.392.573)</u>	<u>123.357.283</u>	

	Depreciación acumulada				Saldos al 30 de junio de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Gasto de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	915.577	2.083.283	-	-	2.998.860
Mejoras a propiedades arrendadas	1.358.118	1.244.346	-	-	2.602.464
Gastos por reconversión monetaria	4.033.410	-	(6.352.089)	2.318.679	-
Plusvalías	843.907	73.383	-	-	917.290
Otros gastos amortizables	758.318	2.757.363	-	-	3.515.681
Proyecto incorporación del Chip	54.002	-	(54.002)	-	-
	<u>7.963.332</u>	<u>6.158.375</u>	<u>(6.406.091)</u>	<u>2.318.679</u>	<u>10.034.295</u>

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2011	
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros		
Sistemas informáticos (software y licencias)	8.954.421	2.456.824	(7.069.222)	-	4.342.023	
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	7.324.933	6.240.014	(3.610.179)	-	9.954.768	
Gastos por reconversión monetaria	6.352.089	-	-	-	6.352.089	
Plusvalías	4.850.414	-	(3.382.750)	-	1.467.664	
Otros gastos amortizables (Nota 10)	45.893.203	87.809.032	(14.599.573)	(55.431.832)	(2)	63.670.830
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	13.349.164	5.648.638	(1.567.794)	-	17.430.008	
	<u>86.724.224</u>	<u>102.154.508</u>	<u>(30.229.518)</u>	<u>(55.431.832)</u>	<u>103.217.382</u>	

	Amortización acumulada				Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Gastos de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	4.700.903	3.283.896	(7.069.222)	-	915.577
Mejoras a propiedades arrendadas	3.604.054	1.364.243	(3.610.179)	-	1.358.118
Gastos por reconversión monetaria	3.489.013	544.397	-	-	4.033.410
Plusvalías	4.012.326	214.331	(3.382.750)	-	843.907
Otros gastos amortizables	4.514.371	4.820.250	(8.576.303)	-	758.318
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	810.898	810.898	(1.567.794)	-	54.002
	<u>21.131.565</u>	<u>11.038.015</u>	<u>(24.206.248)</u>	<u>1.567.794</u>	<u>7.963.332</u>

- (1) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables a Sistemas informáticos (software y licencias), Mejoras a propiedades arrendadas, y Mobiliarios y equipos por Bs 7.424.000, Bs 533.000 y Bs 23.435.000, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.
- (2) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables a sistemas informáticos (software y licencias), Mejoras a propiedades arrendadas y mobiliarios y equipos por Bs 1.859.000, Bs 6.240.000 y Bs 47.333.000, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	14.098.913	6.888.724
Provisión del semestre	2.370.960	7.703.726
Débitos por cuentas irrecuperables	<u>(1.771.876)</u>	<u>(493.537)</u>
Saldo al final del semestre	<u>14.697.997</u>	<u>14.098.913</u>

12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	

Depósitos en cuentas corrientes

Cuentas corrientes no remuneradas	7.052.152.798	5.838.917.562
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	<u>3.576.899.882</u>	<u>2.995.482.434</u>
	<u>10.629.052.680</u>	<u>8.834.399.996</u>

Otras obligaciones a la vista

Títulos de depósito a la vista no negociables, con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 7,5% (entre el 0,50% y 6% al 31 de diciembre de 2011)	9.172.119.870	5.496.362.637
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluyen US\$6.918.000 (US\$9.621.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	144.372.137	99.033.844
Cheques de gerencia	176.167.972	118.873.271
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	11.259.074	11.465.775
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	39.265.553	47.477.196
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$5.738.000 (US\$4.121.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	24.612.866	17.677.820
Giros y transferencias por pagar	<u>147.359</u>	<u>151.250</u>
	<u>9.567.944.831</u>	<u>5.791.041.793</u>

Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%

	<u>5.003.749.790</u>	<u>4.133.794.335</u>
--	----------------------	----------------------

Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%

Hasta 30 días	191.850.045	515.846.349
De 31 a 60 días	119.652.515	119.442.748
De 61 a 90 días	210.428.269	4.197.946
De 91 a 180 días	<u>99.870</u>	<u>3.200</u>
	<u>522.030.699</u>	<u>639.490.243</u>

Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%

	<u>159.515.594</u>	<u>155.710.480</u>
	<u>25.882.293.594</u>	<u>19.554.436.847</u>

Al 30 de junio de 2012 los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro incluyen Bs 330.391.000 y Bs 13.000, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 308.391.000 y Bs 13.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

Las otras obligaciones a la vista y los otros depósitos a la vista de entidades oficiales y del Gobierno Nacional al 30 de junio de 2012 alcanzan Bs 10.000.000 y Bs 30.060.000, respectivamente (otras obligaciones a la vista y los depósitos a plazo por Bs 463.456.000 y Bs 20.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011). Los otros depósitos a la vista causan intereses anuales entre el 4% y 5,25% (los depósitos a plazo tienen vencimiento de 2 días y causan intereses anuales entre el 3,0% y 14,5% al 31 de diciembre de 2011). Igualmente, al 30 de junio de 2012 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 77.000 (Bs 42.000 al 31 de diciembre de 2011), que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 30 de junio de 2012, 17 clientes mantienen títulos de depósitos a la vista no negociables por Bs 7.788.395.000, que representan el 88,06% del total de títulos de depósitos a la vista no negociables y 30,09% del total de las captaciones del público (10 clientes por Bs 3.717.103.00, que representan el 78,31% y 19,01% al 31 de diciembre de 2011).

13.Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>119.952</u>	<u>168.038</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>3.549.494</u>	<u>14.952.125</u>
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 3% y 4% (del 3% al 31 de diciembre de 2011)		
BANDES	445.326.269	-
BANCOEX	<u>1.800.000</u>	-
	<u>447.126.269</u>	-
	<u>450.795.715</u>	<u>15.120.163</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$535.000 (US\$4.276.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	<u>2.292.950</u>	<u>18.339.106</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>11.083.720</u>	<u>6.888.325</u>
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$16.000.000 (US\$3.500.000 al 31 de diciembre de 2011), con intereses anuales entre el 2,98875% y 2,99525% (3,54% al 31 de diciembre de 2011) y vencimiento en julio de 2012 (marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Nota 26-f)	38.603.700	15.012.550
Ebna Bank	<u>30.025.100</u>	-
	<u>68.628.800</u>	<u>15.012.550</u>
	<u>82.005.470</u>	<u>40.239.981</u>
	<u>532.801.185</u>	<u>55.360.144</u>

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe obtuvo préstamos de instituciones financieras del exterior con la finalidad de cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos correspondientes por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes.

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$29.634.000 (US\$31.837.000 al 31 de diciembre de 2011) (Notas 4 y 6)	<u>127.478.979</u>	<u>159.839.169</u>

15.Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$27.000 (US\$14.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	13.787.303	6.673.921
Depósitos a plazo	<u>8.913.835</u>	<u>5.973.673</u>
	<u>22.701.138</u>	<u>12.647.594</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	466.153	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$7.000 (US\$6.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	29.820	28.813
Otros financiamientos hasta un año	185.450	139.009
Otros financiamientos a más de un año	<u>8.360</u>	<u>8.360</u>
	<u>689.783</u>	<u>176.182</u>
	<u>23.390.921</u>	<u>12.823.776</u>

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias		
Fiscales y laborales (Notas 22 y 30)	9.919.114	9.919.114
Partidas por aplicar		
Operaciones en suspenso y otras Cobros de cartera de créditos no aplicados	3.316.134	3.486.163
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	212.513	914.465
Servicios por pagar, incluye US\$2.369.000 (US\$2.617.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	83.452.776	56.867.295
Impuestos municipales e impuesto sobre la renta por pagar (Nota 17)	80.471.545	80.427.870
Bonificación de empleados por pagar	71.907.831	100.133.270
Utilidades por pagar	38.585.537	39.465.317
Provisión para contingencias operativas (Nota 22)	35.180.667	-
Oficina principal, sucursales y agencias	31.746.006	19.639.970
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$2.376.000 (US\$520.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	31.231.436	4.137.036
Ingresos diferidos	29.281.441	10.928.314
Provisión para riesgos operativos (Nota 22)	29.057.881	22.443.096
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	26.710.482	19.940.224
Bono vacacional por pagar	26.504.410	19.843.906
Retenciones por pagar	21.871.415	17.063.371
Indemnizaciones laborales e intereses sobre indemnizaciones laborales por pagar, neto	18.873.528	17.903.744
	<u>17.528.884</u>	<u>3.657.521</u>

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	12.001.801	12.374.732
Vacaciones por disfrutar	8.965.301	9.264.610
Provisiones laborales	7.837.264	13.189.668
Provisión para defensoría del cliente y gestión reclamos	7.745.613	4.513.187
Provisiones para otros aportes y contribuciones	7.694.656	7.694.656
Provisión para facturación, proveedores y servicios (Nota 22)	7.513.776	7.030.000
Provisión integral contra la legitimación de capitales (Notas 1 y 22)	5.885.387	8.042.163
Provisión para aporte de Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	5.300.882	-
Provisión para Plan de Millas Bancaribe	5.259.975	3.270.440
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$511.000 (Notas 4 y 23)	5.250.012	5.250.012
Provisión para capacitación y formación académica	4.188.360	2.506.190
Gastos acumulados por pagar	3.200.000	10.000.000
Cheques de gerencia	2.895.793	3.631.806
Provisiones para capital humano	1.910.791	1.418.805
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$418.000 (US\$1.729.000 al 31 de diciembre de 2011) (Nota 4)	1.818.027	7.902.829
Provisión para renovaciones de pólizas y gastos asociados	1.767.571	2.403.595
Aporte por pagar a la Superintendencia Nacional de Valores (Nota 22)	1.507.500	1.507.500
Depósitos en garantía recibidos por arrendamientos	1.200.000	1.200.000
Provisión para gastos de seguridad	769.205	857.452
Provisión para exámenes tutoriales y servicios médicos	724.257	415.162
Arrendamiento financiero por pagar, US\$120.000 (Nota 4)	513.548	513.548
Provisión para riesgo de caja	211.509	170.649
Otros	4.941.115	4.977.772
	<u>654.953.943</u>	<u>534.905.452</u>

Como se informó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2009, el 20 de febrero de 2009 Scotia International Limited acogió la recomendación contenida en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GFL-GNP-19582 de SUDEBAN, de fecha 14 de octubre de 2008 y procedió a reintegrar, para que se registre en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Dividendos por pagar, la cantidad de Bs 24.668.000, que corresponden a dividendos decretados por Bancaribe desde el primer semestre del 2005, con lo cual se satisfizo la exigencia de CADIVI para tramitar la autorización de divisas para tales dividendos. Al 30 de junio de 2012 la cuenta de Dividendos por pagar presenta un saldo de Bs 83.453.000 (Bs 56.867.000 al 31 de diciembre de 2011), Nota 26.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos, Nota 11.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores, y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 incluyen por este concepto un gasto de Bs 5.857.000 y Bs 4.600.000, respectivamente, Nota 22.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 incluyen por este concepto un gasto de Bs 4.631.000 y Bs 3.076.000, respectivamente. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe efectuó el pago de Bs 4.631.000 y Bs 6.152.000, respectivamente, de los mencionados aportes.

Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores

En enero de 2011 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la Superintendencia Nacional de Valores la Resolución N° 040, la cual establece una contribución especial anual del 1,5% a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la Superintendencia Nacional de Valores, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Posteriormente, en julio de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la Superintendencia Nacional de Valores emitieron la Resolución N° 121 y modifica al 0,3% la contribución especial anual a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 1.508.000, respectivamente, por este concepto.

Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunidades, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional.

El 29 de julio de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunidades y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral. El resultado del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 incluye por este concepto un gasto de Bs 23.034.000 (Nota 22), pagado en enero de 2012.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro pagarán la tasa del 1% sobre la ganancia contable o utilidad neta anual superior a 20.000 unidades tributarias (U.T.). Durante el primer año de vigencia de esta Ley, se realizará el aporte en proporción a los meses de vigencia de ésta, considerando en cada caso el inicio y fin de sus respectivos ejercicios fiscales. El resultado del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 incluye por este concepto un gasto de Bs 7.757.000. Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene una provisión por este concepto de Bs 5.301.000 en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2011, Bancaribe generó un enriquecimiento fiscal de fuente territorial de Bs 201.472.000; y una pérdida fiscal de fuente extraterritorial de Bs 591.000, los cuales generaron un gasto de impuesto de Bs 68.462.000. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas, y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe estimó un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 49.884.000.

Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe estimó un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 49.884.000.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2011:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del 2011 antes de impuesto	755.465.499
Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal	
Ingresos por inversiones exentas, netos de gastos comunes asociados	(270.199.701)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(377.963.554)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	128.135.725
Rendimientos por cobrar y otros, neto de castigos	3.225.568
Ingresos por participación en filiales	(27.439.302)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	5.317.096
Otras provisiones, neto de castigos	70.590.306
Otros efectos, netos	<u>(85.660.075)</u>
Enriquecimiento fiscal de fuente territorial	<u>201.471.562</u>
Pérdida fiscal de fuente extraterritorial	<u>(590.810)</u>
Enriquecimiento fiscal gravable	<u>201.471.562</u>
Impuesto sobre la renta determinado según tarifa	68.462.331
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(10.810.960)</u>
Impuesto sobre la renta causado en el 2011	<u>57.651.371</u>

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2011</u>
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	49.883.529	38.982.565
Impuesto diferido	<u>(120.960)</u>	<u>(1.308.135)</u>
	<u>49.762.569</u>	<u>37.674.430</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas que conforman el impuesto sobre la renta diferido:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2011</u>
	(En bolívares)	
Provisión para disponibilidades	139.190	71.237
Provisión para créditos de alto riesgo e irrecuperables	2.480.222	2.743.337
Provisión para rendimientos de créditos de alto riesgo e irrecuperables	239.560	265.124
Bienes realizables, neto de provisión	761.907	887.717
Bienes de uso	1.374.369	1.690.575
Otros activos	37.277	560.609
Acumulaciones y otros pasivos	<u>5.899.395</u>	<u>4.592.361</u>
	<u>10.931.920</u>	<u>10.810.960</u>

El movimiento del saldo de la cuenta de impuesto diferido se resume a continuación:

	<u>Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011</u>				
	<u>Provisiones para activos</u>	<u>Bienes de uso y bienes realizables</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Acumulaciones y otros pasivos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)				
Al 30 de junio de 2011	3.366.803	1.661.839	(221.506)	4.695.689	9.502.825
Créditos contra resultados	<u>(287.105)</u>	<u>916.453</u>	<u>782.115</u>	<u>(103.328)</u>	<u>1.308.135</u>
Al 31 de diciembre de 2011	3.079.698	2.578.292	560.609	4.592.361	10.810.960
Créditos contra resultados	<u>(220.726)</u>	<u>(442.016)</u>	<u>(523.332)</u>	<u>1.307.034</u>	<u>120.960</u>
Al 30 de junio de 2012	<u>2.858.972</u>	<u>2.136.276</u>	<u>37.277</u>	<u>5.899.395</u>	<u>10.931.920</u>

c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2012 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2011</u>
	(En bolívares)	
Servicios de transporte y custodia de valores	40.008.200	27.523.090
Servicios externos contratados	26.274.052	20.336.185
Impuestos y contribuciones	25.767.465	20.994.506
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	24.028.438	23.395.341
Depreciación de bienes de uso (Nota 10)	16.499.926	17.841.438
Mantenimiento y reparaciones	15.186.576	9.277.774
Propaganda y publicidad	14.004.179	10.161.895
Gastos por otros servicios externos	13.758.248	12.435.617
Gastos de traslados y comunicaciones	11.638.709	13.084.120
Servicios de vigilancia y protección	10.413.280	9.041.934
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	6.158.375	11.038.015
Papelería y efectos de escritorio	5.771.433	5.790.634
Alquiler de bienes	3.393.318	4.068.839
Servicios de luz, agua y aseo urbano	2.305.046	1.812.663
Gastos de seguros	2.074.884	1.895.047
Otros gastos generales y administrativos	<u>6.744.403</u>	<u>6.346.971</u>
	<u>224.026.532</u>	<u>195.044.069</u>

19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	104.596.780	103.261.309
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	13.844.315	17.170.181
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	10.122.447	8.565.868
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	6.586.303	4.550.385
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>2.561.767</u>	<u>3.544.452</u>
	<u>137.711.612</u>	<u>137.092.195</u>

20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	34.188.466	35.157.167
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	13.718.695	901.271
Diferencial cambiario (Nota 4)	<u>2.643.293</u>	<u>5.045.155</u>
	<u>50.550.454</u>	<u>41.103.593</u>

21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios (Notas 16 y 26-d)	1.317.499	2.785.943
Ingresos por servicios de asesoría	1.025.220	1.025.220
Ingresos por alquiler de bienes	748.706	748.706
Ingresos por recuperación de gastos	<u>30.983</u>	<u>52.540</u>
	<u>3.122.408</u>	<u>4.612.409</u>

22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	44.783.338	33.516.931
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	5.857.078	4.599.887
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	<u>2.370.960</u>	<u>7.703.726</u>
	<u>53.011.376</u>	<u>45.820.544</u>

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 24)	99.900.979	94.793.556
Cartas de crédito emitidas no negociables (Nota 24)	315.832.374	309.156.853
Compromisos de créditos		
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados (Nota 6)	<u>26.222.673</u>	<u>30.829.646</u>
	<u>441.956.026</u>	<u>434.780.055</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.608.666.493</u>	<u>1.491.970.611</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>6</u>	<u>6</u>

30 de junio de 2012 31 de diciembre de 2011
(En bolívares)

Otras cuentas de orden deudoras

Garantías recibidas	27.596.579.411	23.699.443.374
Custodias recibidas	2.028.008.181	2.045.648.190
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	4.531.688.158	3.693.728.511
Cobranzas	31.758.481	25.569.630
Cuentas incobrables (Nota 6)	287.822.385	247.010.171
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	53.014.719	22.109.311
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(52.992.647)	(22.096.898)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI (Nota 4)	2.249.967	27.268.838
Otros (Notas 4, 5 y 9)	<u>6.160.412.368</u>	<u>5.057.841.282</u>
	<u>40.638.541.023</u>	<u>34.796.522.409</u>
	<u>42.689.163.548</u>	<u>36.723.273.081</u>

Al 30 de junio de 2012 las operaciones pendientes por recibir de CADIVI por US\$523.000, equivalentes a Bs 2.250.000 (US\$11.112.000, equivalentes a Bs 27.269.000 al 31 de diciembre de 2011), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe, en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador, Nota 4.

Al 30 de junio de 2012 las garantías otorgadas incluyen fianzas otorgadas a bancos e instituciones financieras del exterior por Bs 15.769.000 (Bs 15.791.000 al 31 de diciembre de 2011), y a personas naturales y jurídicas por Bs 84.132.000 (Bs 79.003.000 al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 5.250.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

30 de junio de 2012 31 de diciembre de 2011
(En bolívares)

Activo

Disponibilidades, incluye US\$513.000 (US\$504.000 al 31 de diciembre de 2011)	41.467.046	49.641.133
Inversiones en títulos valores, neto	1.357.255.730	1.265.875.164
Cartera de créditos	170.785.547	136.649.513
Intereses y comisiones por cobrar	22.384.200	23.010.242
Bienes recibidos para su administración	200.000	200.000
Otros activos	<u>16.573.970</u>	<u>16.594.559</u>
Total activo	<u>1.608.666.493</u>	<u>1.491.970.611</u>

Pasivo y Patrimonio

Pasivo		
Otras cuentas por pagar	933.215	828.430
Otros pasivos	<u>2.502.133</u>	<u>2.817.070</u>
Total pasivo	<u>3.435.348</u>	<u>3.645.500</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	1.373.323.646	1.270.105.475
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	197.011.929	195.046.050
Reservas	757.444	729.791
Resultados acumulados	<u>34.138.126</u>	<u>22.443.795</u>
Total patrimonio	<u>1.605.231.145</u>	<u>1.488.325.111</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.608.666.493</u>	<u>1.491.970.611</u>

A continuación se presenta un detalle del patrimonio asignado de los fideicomisos, el cual no incluye los resultados netos del semestre:

30 de junio de 2012						
Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	62.851.274	419.411.064	-	1.298.571	345.006.764	828.567.673
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración	-	462.964.474	2.800.724	16.437.822	23.224.743	505.427.763
Características mixtas	-	22.771.610	-	-	-	22.771.610
	<u>62.851.274</u>	<u>921.703.748</u>	<u>2.800.724</u>	<u>17.736.393</u>	<u>368.231.507</u>	<u>1.373.323.646</u>

31 de diciembre de 2011						
Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	60.137.510	336.166.498	-	82.961	325.824.562	722.211.531
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración	-	458.669.522	2.653.029	16.005.269	31.616.052	508.943.872
Características mixtas	-	22.393.472	-	-	-	22.393.472
	<u>60.137.510</u>	<u>833.786.092</u>	<u>2.653.029</u>	<u>16.088.230</u>	<u>357.440.614</u>	<u>1.270.105.475</u>

Al 30 de junio de 2012 los patrimonios de los fideicomisos incluyen Bs 388.769.000, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 376.182.000 al 31 de diciembre de 2011), que representan el 28,31% del patrimonio total del Fideicomiso (29,62% al 31 de diciembre de 2011). De dicho monto, Bs 42.463.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 50.274.000 al 31 de diciembre de 2011) y Bs 346.306.000 a fideicomisos de inversión (Bs 325.908.000 al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012 los fideicomisos de administración incluyen indemnizaciones laborales a nombre de los trabajadores de Bancaribe por Bs 141.582.000 (Bs 129.054.000 al 31 de diciembre de 2011).

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo de Bs 39.266.000 y Bs 47.477.000, respectivamente. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF). con valor nominal de Bs 281.941.000 (Bs 308.676.000 al 31 de diciembre de 2011), rendimientos anuales entre el 9,5% y 18%, y vencimientos entre agosto de 2012 y noviembre de 2016	282.844.361	301.283.001	(1) 309.665.899	319.916.847 (1)
Vebonos. con valor nominal de Bs 468.309.000 (Bs 380.167.000 al 31 de diciembre de 2011), rendimientos anuales entre el 10,32% y 17,37% (11,06% y 18% al 31 de diciembre de 2011) y vencimientos entre mayo de 2013 y junio de 2020 (entre marzo de 2012 y febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2011)	476.694.369	467.776.713	(1) 378.545.827	376.695.416 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$23.598.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019	101.222.853	98.860.293	(1) 102.967.539	97.217.395 (1)
Letras del Tesoro. con valor nominal de Bs 46.300.000 (Bs 14.840.000 al 31 de diciembre de 2011), rendimientos anuales entre el 1,82% y 3,24% (0,20% y 3,37% al 31 de diciembre de 2011) y vencimientos entre julio de 2012 y mayo de 2013 (entre enero y mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2011)	<u>45.983.593</u>	<u>45.968.040</u>	(1) <u>14.696.763</u>	<u>14.780.101</u> (1)
	<u>906.745.176</u>	<u>913.888.047</u>	<u>805.876.028</u>	<u>808.609.759</u>
En moneda extranjera				
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$22.952.000, rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	119.352.917	93.378.388	(1) 119.174.910	84.461.966 (1)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$24.242.000 (US\$22.182.000 al 31 de diciembre de 2011), intereses anuales entre el 5,25% y 8%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y abril de 2037	123.768.400	105.131.712	(1) 113.844.845	89.477.546 (1)
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$8.993.000, intereses anuales entre el 7% y 10,75%, y vencimientos entre septiembre de 2013 y diciembre de 2018	<u>46.957.973</u>	<u>45.758.326</u>	(1) <u>46.751.030</u>	<u>44.520.941</u> (1)
	<u>290.079.290</u>	<u>244.268.426</u>	<u>279.770.785</u>	<u>218.460.453</u>
	<u>1.196.824.466</u>	<u>1.158.156.473</u>	<u>1.085.646.813</u>	<u>1.027.070.212</u>

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
2) Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país				
Obligaciones convertibles en acciones, emitidas por el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con valor nominal de Bs 2.500.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en diciembre de 2013	2.500.000	2.500.000	(1) 2.500.000	2.500.000 (1)
3) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país				
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 6.000.000 (Bs 5.000.000 al 31 de diciembre de 2011), vencimiento en abril de 2015 (junio de 2012 al 31 de diciembre de 2011) y rendimiento anual del 12,75% (10,15% al 31 de diciembre de 2011)	6.000.000	6.000.000	(2) 5.000.000	5.000.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Industrias Unicom, C.A., con valor nominal de Bs 1.500.000, vencimiento en enero de 2012 y rendimiento anual del 14,74%	-	-	(2) 1.500.000	1.500.000 (2)
Papeles comerciales emitidos por Provencesa, S.A., con valor nominal de Bs 13.300.000, vencimiento en febrero de 2012 y rendimiento anual del 4,93%	-	-	(2) 13.230.684	13.276.220 (2)
	<u>6.000.000</u>	<u>6.000.000</u>	<u>19.730.684</u>	<u>19.776.220</u>
4) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento en julio de 2012 (enero de 2012 al 31 de diciembre de 2011)				
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 2% y 2,5% (2% y 3% al 31 de diciembre de 2011)	22.889.124	22.889.124	(3) 72.351.733	72.351.733 (3)
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 3% y 6% (3% al 31 de diciembre de 2011)	106.784.663	106.784.663	(3) 64.794.007	64.794.007 (3)
	<u>129.673.787</u>	<u>129.673.787</u>	<u>137.145.740</u>	<u>137.145.740</u>
5) Colocaciones overnight en instituciones financieras del exterior, con vencimiento en julio de 2012 (enero de 2012 al 31 de diciembre de 2011)				
Wells Fargo, Bank N.A. International, con valor nominal de US\$2.750.000 y rendimiento anual del 0,05%	11.795.575	11.795.575	(3) 11.795.575	11.795.575 (3)
6) Obligaciones emitidas por otras naciones				
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$2.390.000, rendimientos anuales entre el 0,7850% y 7% (0,438% y 7% al 31 de diciembre de 2011) y vencimientos entre agosto de 2012 y octubre de 2015	9.603.353	5.049.923	(1) 9.064.795	5.967.869 (1)
Treasury Bill, con valor nominal de US\$200.000, interés anual 0,00% y vencimiento en diciembre de 2012	857.429	857.169	(1) -	-
	<u>10.460.782</u>	<u>5.907.092</u>	<u>9.064.795</u>	<u>5.967.869</u>
7) Participación en empresas privadas no financieras del país				
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B". con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(4) 1.118	4.559 (4)
International Biquettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-	1	-
Sudamtex de Venezuela. C.A. S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-	1	-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>
	<u>1.357.255.730</u>	<u>1.314.037.486</u>	<u>1.265.884.727</u>	<u>1.204.260.175</u>
8) Provisión para inversiones en títulos valores				
	-	-	(9.563)	-
	<u>1.357.255.730</u>	<u>1.314.037.486</u>	<u>1.265.875.164</u>	<u>1.204.260.175</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio de SITME, con excepción de los TICC, que se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No se dispone información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(3) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(4) El valor de mercado corresponde a la última cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Sin vencimiento	1.120	4.559	1.120	4.559
Hasta seis meses	211.788.985	208.234.216	217.611.815	217.982.524
Entre seis meses y un año	19.454.247	19.707.632	40.275.124	37.558.876
Entre uno y cinco años	658.147.653	663.003.063	672.591.235	674.051.356
Más de cinco años	<u>467.863.725</u>	<u>423.088.016</u>	<u>335.405.433</u>	<u>274.662.860</u>
	<u>1.357.255.730</u>	<u>1.314.037.486</u>	<u>1.265.884.727</u>	<u>1.204.260.175</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos del Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 88% y 86%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

La comisión devengada por Bancaribe por las operaciones del Fideicomiso en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 fue de Bs 6.586.000 (Bs 4.550.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011), y se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Fideicomiso mantiene en el patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera Bs 197.012.000 y Bs 195.046.000, respectivamente, de acuerdo con los lineamientos emitidos por SUDEBAN para el tratamiento de las ganancias o pérdidas no realizadas que se originaron por la variación de la tasa de cambio oficial.

24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 30 de junio de 2012 ascienden a Bs 99.901.000 (Bs 94.794.000 al 31 de diciembre de 2011).

b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 30 de junio de 2012 las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 315.832.000 (Bs 309.157.000 al 31 de diciembre de 2011).

c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 30 de junio de 2012 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 146.609.000 (Bs 158.442.000 al 31 de diciembre de 2011).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 30 de junio de 2012 ascienden a Bs 4.385.079.000 (Bs 3.535.286.000 al 31 de diciembre de 2011). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

25. Patrimonio

a) Capital social autorizado y pagado

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2012, se aprobó aumentar el capital social suscrito y pagado de Bancaribe por Bs 80.000.000, con cargo a la cuenta de Superávit restringido, mediante el aumento de Bs 0,80 en el valor nominal de cada una de las 100.000.000 acciones en circulación. El valor nominal de la acción aumentó de Bs 2,01 a Bs 2,81.

El capital social suscrito y pagado de Bancaribe está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	30 de junio de 2012			Porcentaje total del capital social pagado
	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,81	234.166.666	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,81	<u>46.833.334</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>281.000.000</u>	<u>100,00</u>
31 de diciembre de 2011				
Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,01	167.500.000	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,01	<u>33.500.000</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>201.000.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B":

Accionista	30 de junio de 2012		
	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.232.647	51,23
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.574.109	4,57
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	<u>12.376.705</u>	<u>12,38</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>
31 de diciembre de 2011			
Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.232.647	51,23
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.562.146	4,56
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	<u>12.388.668</u>	<u>12,39</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

Acciones preferidas Clase "C"

En octubre de 2008 Bancaribe realizó una oferta pública de 42.300.000 acciones preferidas Clase "C" en 3 series, con derechos limitados, nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs 1,88 por acción, para un total de Bs 79.524.000, las cuales serán rescatadas al vencimiento del tercer año, contado a partir de la suscripción. Dichas acciones preferidas Clase "C" tienen derecho preferente respecto a las acciones comunes Clase "A" y las acciones preferidas Clase "B", ya que devengan y cobran dividendos sobre las utilidades netas, líquidas y recaudadas de cada semestre, luego de la deducción del impuesto sobre la renta, otras contribuciones y las reservas legales de conformidad con las normas establecidas por SUDEBAN.

La mencionada oferta pública de acciones preferidas de Bancaribe fue aprobada en la segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 y modificada, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2008, por la Junta Directiva en sus reuniones N° 1.986 de fechas 10 y 13 de septiembre de 2007, y la N° 2.020 de fecha 7 de agosto de 2008, y por SUDEBAN según la Resolución N° 370-07 de fecha 31 de octubre de 2007, y según el Oficio N° 14.901 de fecha 18 de julio de 2008. En junio de 2009 Bancaribe recibió la aprobación de la solicitud de inscripción de las acciones preferidas Clase "C" en la pizarra de cotizaciones de la Bolsa de Valores de Caracas.

El precio de suscripción primaria de las acciones preferidas Clase "C" no contiene ni requiere el pago de una prima por la suscripción de estas acciones; por lo tanto, los derechos sobre las reservas de capital, el superávit restringido, el superávit por aplicar y cualquier valor o monto contenido o registrado en cualquier otro de los distintos conceptos y rubros que el Manual de Contabilidad establecido por SUDEBAN califique, registre o considere, actualmente o en el futuro, como parte o componente del patrimonio del Banco, que se hayan generado o sean producto de ejercicios anteriores a la fecha de la suscripción y pago de las acciones preferidas Clase "C" y los que se generen o produzcan en ejercicios económicos subsiguientes, netos del pago del dividendo que corresponde a las acciones preferidas Clase "C", son y serán para el beneficio exclusivo de los tenedores de acciones comunes Clase "A" y de los tenedores de acciones preferidas Clase "B".

El dividendo de las acciones preferidas Clase "C" era acumulativo y no podía ser capitalizado. Cuando en un semestre o en varios semestres seguidos no se obtuvieran utilidades líquidas y recaudadas suficientes para pagar este dividendo o si las obtenidas no resultaran suficientes para hacer dicho pago, el dividendo así determinado que no haya sido pagado, se acumularía al dividendo del siguiente semestre y sería pagado con cargo a las utilidades líquidas y recaudadas, netas de la reserva legal y el apartado para impuesto sobre la renta y otras contribuciones, que se hubieren obtenido en el siguiente o en los siguientes semestres, y hubieren sido aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

Dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del tercer año, contado a partir de la fecha de suscripción de las acciones preferidas Clase "C", tanto los tenedores de las acciones como Bancaribe podrían ejercer el derecho de solicitar el rescate de las acciones. Ejercido este derecho, Bancaribe pagará al accionista, según se prevea en las condiciones de cada serie, el valor nominal de las acciones preferidas Clase "C" y cualquier dividendo causado y no pagado para la fecha del rescate.

Las acciones rescatadas quedan fuera de circulación a partir del momento mismo en que se ejerza el rescate, por lo cual Bancaribe, posteriormente y previo al cumplimiento de las formalidades legales que correspondan, reducirá el capital y anulará las acciones preferidas Clase "C".

Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, las acciones preferidas Clase "C" acumularon un dividendo de Bs 4.424.000, equivalentes al 15,29% anual fijo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de su redención.

Con fecha 11 de noviembre de 2011, Bancaribe procedió a efectuar la redención de acciones y realizó el pago de las 42.300.000 acciones preferidas Clase "C", con un valor nominal de Bs 1,88 por acción, para un total de Bs 79.524.000, y pagó un dividendo anticipado de Bs 4.424.000.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada, que al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 alcanza US\$21.079.000, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR, y es pagada a una empresa relacionada en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es de US\$87.000 y US\$43.000, equivalentes a Bs 372.000 y Bs 183.000, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó modificar los estatutos de Bancaribe, con la finalidad de adaptarlos a las mejores prácticas de gobernabilidad. Asimismo,

se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reuniones de Junta Directiva del 17 de noviembre de 2011 y 18 de noviembre de 2010, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2012 y 30 de diciembre de 2011, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2012 Bancaribe efectuó el apartado para reserva legal por Bs 53.009.000.

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5%, respectivamente, del resultado neto del semestre. Asimismo, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en marzo de 2012 y septiembre de 2011, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 100.000.000 y Bs 86.000.000, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se pagaron dividendos por Bs 4.425.000 y Bs 6.044.000, respectivamente, por las acciones preferidas Clase "C", con cargo a los resultados acumulados disponibles de Bancaribe.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 218.957.000 (Bs 187.180.000 al 31 de diciembre de 2011), equivalentes a ganancias en cambios no realizadas, participación patrimonial en filiales y afiliadas, y 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas.

Al 30 de junio de 2012 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 83.136.000 (Bs 69.292.000 al 31 de diciembre de 2011) de ganancias de filiales, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dichas filiales decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de estas filiales, y Bs 473.000, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	Requerido %	30 de junio de 2011 Mantenido %	31 de diciembre de 2011 Mantenido %
Capital de riesgo - Global	12	12,46	13,18
Patrimonio/Activos totales	8	8,41	8,58

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al Índice de Capital de Riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
Resultado neto del semestre	530.088.193	396.878.116
Menos		
Utilidades estatutarias	26.504.410	19.843.906
Dividendos acumulados de acciones preferidas Clase "C"	-	4.424.622
	<u>503.583.783</u>	<u>372.609.588</u>
Número de acciones Clase "A" y Clase "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clase "A" y Clase "B" del semestre	<u>5,036</u>	<u>3,726</u>

26. Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe realiza transacciones y mantiene saldos importantes con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	30 de junio de 2012 (En bolívares)	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)
Activo		
Disponibilidades	734.548	1.319.046
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	29.505.000	56.005.000
Intereses y comisiones por cobrar	244.625	643.500
Inversiones en empresas filiales (Nota 8)	97.005.438	83.361.204
Otros activos	<u>5.786.924</u>	<u>2.681.449</u>
Total activo	<u>133.276.535</u>	<u>144.010.199</u>
Pasivo		
Captaciones del público	2.459.459	3.151.936
Otros financiamientos obtenidos	53.222.792	36.841.811
Intereses y comisiones por pagar	208.966	23.643
Acumulaciones y otros pasivos	<u>83.524.164</u>	<u>56.944.597</u>
Total pasivo	<u>139.415.381</u>	<u>96.961.987</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.180.125	3.247.458
Otros ingresos operativos	63.688.842	55.563.308
Ingresos operativos varios	1.796.354	1.905.938
Gastos por captaciones del público	(14.082)	(19.592)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.127.889)	(1.996.202)
Otros gastos operativos	<u>(27.266.785)</u>	<u>(26.890.202)</u>
Ingresos netos	<u>37.256.565</u>	<u>31.810.708</u>

a) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y correspondientes del exterior depósitos a la vista en Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$137.000, equivalentes a Bs 589.000 (US\$277.000, equivalentes a Bs 1.187.000 al 31 de diciembre de 2011) y en The Bank of Nova Scotia por US\$34.000, equivalentes a Bs 146.000 (US\$31.000, equivalentes a Bs 132.000 al 31 de diciembre de 2011).

b) Inversiones en títulos valores

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe mantiene colocaciones en certificados de microcréditos en BANGENTE por Bs 29.500.000 y Bs 56.000.000, respectivamente (Nota 5). Asimismo, el grupo Intereses y comisiones por cobrar al 30 de junio de 2012 incluye Bs 245.000 (Bs 644.000 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a intereses devengados por estos conceptos.

c) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Como se indica en la Nota 8, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe registró ingresos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs. 13.844.000 (Bs 17.170.000 al 31 de diciembre de 2011), los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

d) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2012 incluyen ingresos por Bs 49.844.000 y gastos por Bs 27.267.000, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 38.392.000 y Bs 26.889.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011) (Notas 19 y 20). Al 30 de junio de 2012 se encuentran pendientes de cobro Bs 5.787.000 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 2.681.000 al 31 de diciembre de 2011).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 1.102.000 y Bs 1.212.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios (Nota 21). Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el grupo Ingresos operativos varios incluye Bs 688.000 por estos conceptos, Nota 21.

e) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2012 algunas empresas filiales y relacionadas mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 2.459.000 (Bs 3.152.000 al 31 de diciembre de 2011).

f) Otros financiamientos obtenidos

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, BANGENTE mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 3.535.000 y Bs 14.938.000, respectivamente.

En junio de 2012 Bancaribe Curacao Bank, N.V. otorgó un préstamo a Bancaribe por US\$9.000.000, equivalentes a Bs 38.604.000 y al 30 de junio de 2012 mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 3.235.000 (préstamos por US\$3.500.000, equivalentes a Bs 15.013.000 y depósitos a la vista por Bs 1.373.000 al 31 de diciembre de 2011). Igualmente, al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, The Bank of Nova Scotia mantiene títulos de depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 7.849.000 y Bs 5.515.000, respectivamente.

g) Acumulaciones y otros pasivos

Al 30 de junio de 2012 Bancaribe mantiene una cuenta de dividendo por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 83.453.000 (Bs 56.867.000 al 31 de diciembre de 2011), Nota 16.

h) Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2012 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 826.120.000 (Bs 733.753.000 al 31 de diciembre de 2011), la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 20.328.000 (Bs 18.328.000 al 31 de diciembre de 2011) y Bancaribe Curacao Bank, N.V. por Bs 45.000 al 31 de diciembre de 2011.

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (antes Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria) cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 119, el aporte del 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a 1/6 de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

28. Aporte Especial a SUDEBAN

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al financiamiento y la promoción de exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933, publicada el 30 de mayo de 2012, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las Instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, Bancaribe adquirió Bs 655.389.000 por este concepto (Nota 5-f). La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

30. Contingencias

a) Fiscales

Impuesto al débito bancario

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

Impuesto sobre la renta

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de reparo del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revocuen los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente que fuera abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución distinguida con las letras y números SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

Consolidación de rentas

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto sobre timbres fiscales

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADMC-DRT1-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6 de febrero de 2006, razón por la cual Bancaribe presentó un Recurso Contencioso contra esta decisión el 9 de marzo de 2006. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor razonable estimado
Activo				
Disponibilidades, neta	4.040.534.970	4.040.534.970	4.454.295.086	4.454.295.086
Inversiones en títulos valores	6.606.046.507	6.551.502.035	3.295.665.639	3.305.626.687
Cartera de créditos, neta	17.554.497.278	17.554.497.278	13.427.208.281	13.427.208.281
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>301.393.393</u>	<u>301.393.393</u>	<u>191.685.854</u>	<u>191.685.854</u>
	<u>28.502.472.148</u>	<u>28.447.927.676</u>	<u>21.368.854.860</u>	<u>21.378.815.908</u>
Pasivo				
Captaciones del público	25.882.293.594	25.882.293.594	19.554.436.847	19.554.436.847
Otros financiamientos obtenidos	532.801.185	532.801.185	55.360.144	55.360.144
Otras obligaciones por intermediación financiera	127.478.979	127.478.979	159.839.169	159.839.169
Intereses y comisiones por pagar	<u>23.390.921</u>	<u>23.390.921</u>	<u>12.823.776</u>	<u>12.823.776</u>
	<u>26.565.964.679</u>	<u>26.565.964.679</u>	<u>19.782.459.936</u>	<u>19.782.459.936</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	<u>441.956.026</u>	<u>436.706.014</u>	<u>434.780.055</u>	<u>429.530.043</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

33.Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

Balance General - Complementario

30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
Activo		
Disponibilidades	<u>4.040.534.970</u>	<u>4.797.721.235</u>
Efectivo	398.191.723	717.905.274
Banco Central de Venezuela	3.239.069.653	3.725.306.863
Bancos y otras instituciones financieras del país	306.983	436.602
Bancos y corresponsales del exterior	15.432.574	40.676.315
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	389.199.153 (1.665.116)	314.966.534 (1.570.353)
Inversiones en títulos valores	<u>6.606.046.507</u>	<u>3.549.761.459</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	75.397.000
Inversiones en títulos valores para negociar	282.720.127	30.479.572
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.399.923.447	1.064.748.404
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.582.976.106	1.613.814.085
Inversiones de disponibilidad restringida	6.927.169	6.385.890
Inversiones en otros títulos valores	1.333.499.658	758.936.508
Cartera de créditos	<u>17.554.497.278</u>	<u>14.462.446.040</u>
Créditos vigentes	17.811.670.518	14.692.921.889
Créditos reestructurados	23.312.837	23.571.825
Créditos vencidos	101.753.820	84.633.264
Créditos en litigio (Provisión para cartera de créditos)	13.437.288 (395.677.185)	29.778.547 (368.459.485)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>301.393.393</u>	<u>206.464.834</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	120.240.934	55.117.298
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	203.374.366	172.329.960
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	1.889.533 (24.111.440)	1.365.523 (22.347.947)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<u>103.107.133</u>	<u>98.933.251</u>
Bienes realizables	<u>450.678</u>	<u>1.758.430</u>
Bienes de uso	<u>1.070.457.031</u>	<u>1.090.425.892</u>
Otros activos	<u>278.101.799</u>	<u>209.138.600</u>
Total del activo	<u>29.954.588.789</u>	<u>24.416.649.741</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	441.956.026	468.301.597
Activos de los fideicomisos	1.608.666.493	1.607.001.545
Otras cuentas de registro deudoras	6	6
Otras cuentas de orden deudoras	40.638.541.023	37.479.334.287

Balance General - Complementario
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	<u>25.882.293.594</u>	<u>21.062.083.928</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>10.629.052.680</u>	<u>9.515.532.236</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	7.052.152.798	6.289.098.106
Cuentas corrientes remuneradas	3.576.899.882	3.226.434.130
Otras obligaciones a la vista	9.567.944.831	6.237.531.115
Depósitos de ahorro	5.003.749.790	4.452.509.878
Depósitos a plazo	522.030.699	688.794.941
Captaciones del público restringidas	159.515.594	167.715.758
Otros financiamientos obtenidos	<u>532.801.185</u>	<u>59.628.412</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	450.795.715	16.285.928
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	82.005.470	43.342.484
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>127.478.979</u>	<u>172.162.769</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>23.390.921</u>	<u>13.812.489</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	22.701.138	13.622.723
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	689.783	189.766
Acumulaciones y otros pasivos	<u>655.339.710</u>	<u>576.599.755</u>
Total del pasivo	<u>27.221.304.389</u>	<u>21.884.287.353</u>
Patrimonio		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 281.000.000 (Bs 201.000.000 al 31 de diciembre de 2011)	4.106.641.082	2.691.253.874
Reservas de capital	1.762.092.761	1.681.174.532
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	154.282.127	195.665.944
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	222.863.558	222.863.558
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(3.480.825.909)	(2.257.727.118)
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(31.769.219)	(868.402)
Total del patrimonio	<u>2.733.284.400</u>	<u>2.532.362.388</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>29.954.588.789</u>	<u>24.416.649.741</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	
Ingresos financieros	<u>1.762.448.870</u>	<u>1.561.887.849</u>
Ingresos por disponibilidades	219.572	204.161
Ingresos por inversiones en títulos valores	328.001.974	190.099.134
Ingresos por cartera de créditos	1.423.358.355	1.358.679.070
Ingresos por otras cuentas por cobrar	10.868.969	12.905.484
Gastos financieros	<u>(454.004.610)</u>	<u>(409.367.380)</u>
Gastos por captaciones del público	(449.346.192)	(405.596.957)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.640.958)	(3.741.014)
Otros gastos financieros	(17.460)	(29.409)
Margen financiero bruto	<u>1.308.444.260</u>	<u>1.152.520.469</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	8.076.004	7.242.236
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(92.890.850)</u>	<u>(95.094.286)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(92.624.900)	(94.340.316)
Construcción de provisión y ajustes de disponibilidades	<u>(265.950)</u>	<u>(753.970)</u>
Margen financiero neto	<u>1.223.629.414</u>	<u>1.064.668.419</u>
Otros ingresos operativos	132.466.639	141.203.380
Otros gastos operativos	<u>(52.367.396)</u>	<u>(46.582.103)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>1.303.728.657</u>	<u>1.159.289.696</u>
Gastos de transformación	<u>(685.096.082)</u>	<u>(660.888.764)</u>
Gastos de personal	(279.097.430)	(287.240.834)
Gastos generales y administrativos	(261.384.994)	(261.162.002)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(132.325.064)	(102.097.272)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>(12.288.594)</u>	<u>(10.388.656)</u>
Margen operativo bruto	<u>618.632.575</u>	<u>498.400.932</u>
Ingresos por bienes realizables	1.587.003	608.524
Ingresos operativos varios	3.229.214	5.266.949
Gastos por bienes realizables	(2.266.938)	(2.471.069)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes	-	(9.594)
Gastos operativos varios	<u>(54.784.267)</u>	<u>(51.712.593)</u>
Margen operativo neto	<u>566.397.587</u>	<u>450.083.149</u>
Gastos extraordinarios	<u>(7.767.721)</u>	<u>(12.858.553)</u>
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	<u>558.629.866</u>	<u>437.224.596</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(51.784.092)</u>	<u>(42.760.896)</u>
Resultado bruto antes del resultado monetario	<u>506.845.774</u>	<u>394.463.700</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(98.491.344)</u>	<u>(137.509.240)</u>
Resultado neto	<u>408.354.430</u>	<u>256.954.460</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	<u>Capital social pagado actualizado</u>				Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones Comunes Clase "A" y Acciones Preferidas Clase "B"	Actualización	Acciones preferidas Clase "C"	Total						
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)										
Saldos al 30 de junio de 2011	201.000.000	2.490.253.874	96.379.344	2.787.633.218	1.658.718.175	222.863.558	(2.372.260.703)	195.665.944	(10.792.477)	2.481.827.715
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	(10.724.044)	(10.724.044)	-	-	-	-	1.200.870	(9.523.174)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(98.590.647)	-	-	(98.590.647)
Redención de acciones preferidas Clase "C"	-	-	(85.655.300)	(85.655.300)	-	-	-	-	-	(85.655.300)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	8.723.215	8.723.215
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	256.954.460	-	-	256.954.460
Apartados para reservas	-	-	-	-	22.456.357	-	(22.456.357)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(21.373.871)	-	-	(21.373.871)
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	(10)	(10)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	201.000.000	2.490.253.874	-	2.691.253.874	1.681.174.532	222.863.558	(2.257.727.118)	195.665.944	(868.402)	2.532.362.388
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	62.161	62.161
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(108.643.374)	-	-	(108.643.374)
Aumento de capital social	80.000.000	1.335.387.208	-	1.415.387.208	-	-	(1.415.387.208)	-	-	-
Ajustes al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	(41.383.817)	-	(41.383.817)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(30.962.978)	(30.962.978)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	408.354.430	-	-	408.354.430
Apartados para reservas	-	-	-	-	80.918.229	-	(80.918.229)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(26.504.410)	-	-	(26.504.410)
Saldos al 30 de junio de 2012	<u>281.000.000</u>	<u>3.825.641.082</u>	<u>-</u>	<u>4.106.641.082</u>	<u>1.762.092.761</u>	<u>222.863.558</u>	<u>(3.480.825.909)</u>	<u>154.282.127</u>	<u>(31.769.219)</u>	<u>2.733.284.400</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	31 de diciembre de 2011
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	381.850.020	235.580.589
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	89.939.619	90.771.119
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	2.685.280	3.059.251
Créditos contingentes		509.947
Aumento de provisión para disponibilidades	265.950	753.970
Disminución de provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	(75.791)
Impuesto sobre la renta diferido	(120.960)	(1.408.992)
Provisión para impuesto sobre la renta	51.905.052	45.578.880
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	675.098	64.746
Provisión para otros activos	2.448.727	8.702.610
Depreciación y amortización	46.467.056	70.123.248
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(4.397.204)	(5.500.275)
Provisión para indemnizaciones laborales	38.626.995	36.139.368
Abonos al Fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(23.282.013)	(30.429.838)
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	75.397.000	(75.397.000)
Inversiones en títulos valores para negociar	(252.915.653)	(20.550.510)
Intereses y comisiones por cobrar	(97.613.839)	(47.760.631)
Otros activos	(120.233.616)	(15.394.655)
Intereses y comisiones por pagar	9.578.432	2.992.059
Acumulaciones y otros pasivos	11.489.921	(99.889.654)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>212.765.865</u>	<u>197.868.441</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	4.820.209.666	3.575.480.120
Otros financiamientos obtenidos	473.172.773	41.967.156
Otras obligaciones por intermediación financiera	(44.683.790)	127.055.726
Pago de dividendos	(108.643.374)	(98.590.647)
Redención de acciones preferidas Clase "C"	-	(96.379.344)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5.140.055.275</u>	<u>3.549.533.011</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Venta de inversión en filiales	223.322	75.791
Créditos otorgados en el semestre	(15.248.358.395)	(12.490.116.382)
Créditos cobrados en el semestre	12.066.367.538	11.336.481.766
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(1.366.075.860)	(539.737.948)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(969.162.021)	(269.814.348)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(575.104.429)	(692.033.260)
Bienes realizables	(961.022)	(2.159.210)
Bienes de uso	(16.670.588)	(78.621.215)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(6.109.741.455)</u>	<u>(2.735.924.806)</u>
Provisión para disponibilidades	<u>(265.950)</u>	<u>(753.970)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(757.186.265)	1.010.722.676
Al inicio del semestre	<u>4.797.721.235</u>	<u>3.786.998.559</u>
Al final del semestre	<u>4.040.534.970</u>	<u>4.797.721.235</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

	30 de junio de 2012 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)	31 de diciembre de 2011
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(197.803.664)	(289.593.641)
En actividades de financiamiento	(1.528.457.702)	(1.969.339.862)
En actividades de inversión	1.284.359.823	1.700.048.313
Por tenencia de efectivo	<u>343.410.199</u>	<u>421.375.950</u>
	<u>(98.491.344)</u>	<u>(137.509.240)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(31.115.811)	(15.834.220)
Desincorporación de intereses incobrables	(1.681.831)	(802.275)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar a cartera de créditos	(2.444.831)	(4.624.838)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	26.504.410	21.373.871
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(30.962.978)	8.723.205
Aumento de capital social suscrito y pagado	1.415.387.208	-
Ajuste al patrimonio	(51.163.469)	-

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

a) La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta Nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 30 de junio de 2012.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 30 de junio de 2012.

b) Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación, calculado por IPC, correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2012 fue del 7,71% (12,52% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011).

A continuación se resumen los IPC del primer semestre del 2012 y segundo semestre del 2011:

Primer semestre del 2012

Enero	279,1000
Febrero	281,9000
Marzo	284,7000
Abril	287,2000
Mayo	291,7000
Junio	296,2000

Segundo semestre del 2011

Julio	250,5000
Agosto	254,7000
Septiembre	258,5000
Octubre	264,3000
Noviembre	270,2000
Diciembre	275,0000

c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2012. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2012	de 2011
	<small>(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)</small>	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>1.242.770.561</u>	<u>1.155.058.220</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos	1.783.892.082	1.599.415.447
Venta de inversión en filiales	223.322	-
Ingresos por venta de activos	-	2.726.947
Créditos diferidos	<u>138.616.466</u>	<u>128.873.367</u>
Subtotal	<u>1.922.731.870</u>	<u>1.731.015.761</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	1.312.475.975	1.171.354.995
Adquisiciones de bienes realizables y bienes de uso, netos	112.005.017	205.008.606
Dividendos en efectivo	108.643.374	98.590.647
Movimientos de resultados acumulados	57.369.181	11.372.773
Adquisición de inversiones, netas	<u>14.390.851</u>	<u>19.467.159</u>
Subtotal	<u>1.604.884.398</u>	<u>1.505.794.180</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	1.560.618.033	1.380.279.801
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>1.462.126.689</u>	<u>1.242.770.561</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(98.491.344)</u>	<u>(137.509.240)</u>

d) Inversiones

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por antes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 30 de junio de 2012 o al valor del mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
	de 2012	de 2011
	<small>(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)</small>	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 88,97% de su capital social (21.258.604 acciones, equivalentes al 89,32% de su capital social al 31 de diciembre de 2011)	<u>64.563.673</u>	<u>60.274.302</u>

30 de junio **31 de diciembre**
de 2012 **de 2011**
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)

b) Inversiones en empresas no financieras del país

Filiales

Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social

1.488.203 1.603.692

Afiliadas

Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social

37.055.257 37.055.257
38.543.460 38.658.949
103.107.133 98.933.251

Las inversiones en empresas filiales se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2012, excepto la inversión en el patrimonio de su afiliada Consorcio Credicard, C.A., poseída en un 33,33%, que se presenta con base en los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2009, examinados por contadores públicos. Al 30 de junio de 2012 no se encuentran disponibles los estados financieros de esta afiliada, expresados en bolívares constantes. Debido a esta situación, durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bancaribe no reconoció el ingreso por la participación patrimonial en los resultados de esta afiliada por Bs 4.999.000 y Bs 7.035.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico; sin embargo, los estados financieros primarios de Bancaribe en bolívares nominales sobre la base del costo histórico sí incluyen dicho ingreso.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de las filiales y afiliadas, ajustados por los efectos de la inflación, fue de una ganancia neta de Bs 4.612.000 y Bs 5.501.000, respectivamente. Asimismo, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los resultados de las filiales incluyen Bs 3.902.000 y Bs 5.219.000, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

En abril de 2012 Bancaribe acordó la venta de 120.000 acciones de su filial BANGENTE a algunos de sus empleados por un valor según libros de Bs 206.000.

En mayo de 2011 Bancaribe realizó aportes para futuros aumentos de capital de su filial BANGENTE por Bs 268.000, para cumplir con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por dicha filial en ese mismo mes, en la cual se acordó aumentar el capital social de la siguiente manera: a) Bs 10.900.000 por la capitalización de utilidades no distribuidas, mediante decreto de dividendo en acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una y b) Bs 300.000 en efectivo. En junio de 2012 se hizo efectivo dicho aumento de capital.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
	de 2012	de 2011
	<small>(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)</small>	
Mobiliario y equipos	625.896.425	616.931.698
Edificaciones e instalaciones	1.047.844.206	1.047.844.206
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	14.207.435	14.207.435
Equipos de transporte	<u>8.171.602</u>	<u>7.835.784</u>
	1.696.119.668	1.686.819.123
Depreciación acumulada	<u>(726.395.738)</u>	<u>(696.908.657)</u>
Subtotal	969.723.930	989.910.466
Obras en ejecución	56.923.877	56.841.406
Terrenos	38.016.551	38.016.551
Otros bienes	<u>5.792.673</u>	<u>5.657.469</u>
	<u>1.070.457.031</u>	<u>1.090.425.892</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 36.639.000 y Bs 46.439.000, respectivamente, en moneda constante.

f) Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la amortización de bienes realizables fue de Bs 2.269.000 y Bs 2.467.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 385.000 y Bs 418.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

g) Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 7.559.000 y Bs 21.218.000, respectivamente, en moneda constante.

h) Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2012, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se actualizan con base en la fecha de origen de los resultados acumulados en bolívares históricos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 2.287.490.000, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

i) Resultados

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 30 de junio de 2012 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.